

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

XVIII

2628





HISTORIA

DE LA SAGRADA IMAGEN

DE MARIA SANTISSIMA

DE LOS INOCENTES,

Y

DESAMPARADOS,

Patrona especial de la Ciudad, y Reyno de Valencia.

SU AUTOR

D.^N JOSEF VICENTE

Ortì, y Mayor.

ENMENDADA, Y AÑADIDA

POR EL CENSOR, CHRONISTA
de Valencia.

EN VALENCIA:

Por Salvador Faulì, junto al Colegio del V. Señor Patriarca. Año M.DCC.LXVII.

Este autor, y el Chronista, oyeron en muchas partes, como lo hurre ver, como Archivero g. Toy de la R.ª Cof.ª y Manuel Gonzalez de la Torre

Certè, MARIA Virgo, cum Te aspicio, nihil nisi misericordiam cerno; nam pro miseris Mater Dei facta es, & demum Tibi officium miserendi est commissum. Non subest Tuo regimini nisi miser. Paveant soli superbi: & verè illi miseri, qui tuam misericordiam non requirunt. (S. Bonnav. in stimul. div. amor. cap. xix. p. 240.)

Tu bellum morbosque graves, pestemque, famemque Avertis, Cœlique minas, tot sospita mortes, Tot clades, tot das miseris evadere casus, Sic tua lux, quacumque instent, quacumque pre-
mantve,

Nos regit, inque omni tutos discrimine reddit.
Hieronym. Vida. Hymn. Magn. Matr. Virg.
pag. 100.

Fran.^{co} de P. Ximenez.

A LA SOBERANA REYNA DEL CIELO
MARIA SANTISSIMA,
Singular Patrona de la Ciu-
dad, y Reyno de Valencia,
bajo la Invocacion
de los
DESAMPARADOS.

SEÑORA.



*O era menester que la
Nacion Valenciana
expressara à vuestra
soberania su afecto,
quando nunca apartarà su cora-*

* 2

Zon

zon de vuestras sagradas plantas.
Toda criatura os està obligada
por los favores que la divina be-
neficencia dispensa por vuestra
mano. Pero lo està mas esta Na-
cion, que desde su Conquista tu-
vo la dicha, de lograros por Pa-
trona, (aunque con la invocacion
del Puche) y de ser vuestro gran
venerador San Pedro Pascual,
Obispo, y Martir, que experi-
mentò, no menos que sus Valen-
cianos la beneficencia de vuestra
plenitud de gracias. Sois, Rey-
na Soberana, Vaso espiritual;
Espejo de justicia; y Afsien-

to de sabiduria. Y vuestros
Valencianos Señora, por vuest-
tra mediacion, y amparo, han
logrado de vuestro Hijo Jesu
Christo una vislumbre de estas
perfecciones, conque vuestra cle-
mencia se dignò distinguirles de
todas las Naciones en Santi-
dad, Justicia, y Sabiduria. S. Vi-
cente Ferrer en 1412. y 1413.
en el qual por Julio dejó su Pa-
tria, venerò vuestra Imagen
de los Inocentes, ahora Desam-
parados, formada à diligencias
del Beato Fray Juan Gilabert
Fofrè, devotissimo Capellàn
vues-

uestro. San Luis Bertràn, S.
Francisco de Borja, y el Vene-
rable Siervo de Dios Fray Ni-
colàs Factòr, os obsequiaron re-
verentes. Y continuaron la vene-
racion uestros Venerables Va-
lencianos Don Bonifacio Ferrer,
Juan Micò, Juan Sanz, Gas-
par Bono, Geronimo Simò, Juan
Bautista Bertràn, Andrès Hi-
bernon, Antonio Sobrino, Pedro
Muñoz, Francisco Climent, Blas
Albuixec, Fayme Lopez, Grego-
rio Ridaura, Dr. Felix Gaston,
Theologo consumado. La Vene-
rable Sor Isabel de Villena, Re-

ligiosa ilustrada, de gran saber,
y Escritora insigne; Sor Mar-
garita Agullò, Geronima Abe-
llà, la Venerable Sor Ines de
Beniganim, Maria Navarro,
Luisa Zaragoza, Geronima
Dolz, Sor Gertrudes Angresola,
&c. sin otros muchissimos que
se omiten, que tantas perfeccio-
nes de virtudes recibieron de
vuestra plenitud. La justicia de
que sois tan amante, tambien
logrò su perfeccion en los muchos
Valencianos que ilustrasteis para
professarla. Sean exemplo en los
Regulares, los RR. PP. Pe-
dro

dro Juan de Molina, y Gregorio Empere; aquel General dos vezes de la Religion de San Francisco; èste de los Geronimos, que actualmente gobiernan con tanto acierto. En los seculares, un Loazes, Belluga, Gomez, Morlà, Polo, Leon, Scals, Matheu, Crespi, Don Salvador Lop, Don Josef Borrull, Don Christoval Monsoriu, Don Juan Luis Ximenez de Saboya, Don Francisco Loffela, &c. y el que es honor de la Toga, Credito de la Monarquia, y consumado en todo

do genero de letras cultas, el
Ilustre Don Gregorio Mayàns,
y Siscàr, especialissimo devoto de
vuestra Magestad. La Sabidu-
ria para el mas sublime minis-
terio de regir la Iglesia de Dios,
que plantò vuestro Hijo Santis-
simo, y regò con su Sangre, se
ha mostrado muy de assiento Se-
ñora, en vuestros Valencianos
desde la Conquista. Valencianos
fueron Calixto III. y Alexandro
VI. que governaron la Iglesia
universal. Valencianos, los Emi-
nentissimos Don Alonso de Bor-
ja, Don Rodrigo de Borja, Don
** Pe-

Pedro de Blanes, Don Jofrè
Boil, Don Pedro Serra, Don
Juan de Milan, Don Ausias
Despuig, Don Pedro Ferriz,
Don Pedro Luis de Borja, Don
Juan Despuig, Don Juan de
Borja, y Lansol; Cesar Borja,
Don Bartholomé Marpi, Don
Juan de Castro, Don Juan Lo-
pez de Mendoza, Don Juan
de Borja, Don Francisco de
Borja, Don Juan de Vera, D.
Pedro Luis de Borja, Lansol;
Don Juan de Castellar, Don
Francisco Remolins, D. Fran-
cisco Flos, Don Jayme Casano-
va,

va, Don Francisco Desprats,
Don Francisco Lloris, D. Fay-
me Serra, Don Guillem Vich,
Don Rodrigo de Borja, D. En-
rique de Borja, Don Fayme de
Aragon, Don Gaspar de Borja,
D. Juan Bautista Ferrer, &c.
todos 32. Cardenales amplissimos.
Y Valencianos han sido los Obis-
pos dependientes de la Suprema
Cabeza, que rigieron tantas Igle-
sias hasta el Siglo passado, como
nos acuerdan las Historias: sien-
do credito suyo el Ven. Siervo de
Dios, y eloquentissimo Varon D.
Juan de Palafox, Obispo de Of-

ma. Nació en Navarra en
1600. pero desde la edad de
10. años se crió en Valencia en
la casa de su Padre Don Fay-
me, Marqués de Hariza, y de
su Tio Don Juan Palafox, Se-
ñor de Cotes de Blanes, dicipulo
del Maestro Vicente Blas Gar-
cia (y quizá tambien el Ven.
Sobrino). Por cuyo motivo este
gran Siervo de Dios se reputò
de la Corona de Aragon.
Nuestro Valda, le hizo Valen-
ciano; y este Ilustre Cabildo en
1659. porque mandò en su Tes-
tamento se le diera noticia de

su muerte, le celebrò Exequias con Tumulo de tres cuerpos, que agradeciò el Cabildo de Osma. En el siglo presente, Valencianos fueron Don Isidro Aparicio Gilart, Titular de Croya, Don Antonio Ferrer, Obispo de Segorve, Don Josef de la Torre, Obispo de Oribuela, Don Fr. Thomàs Marin, Obispo de Siracusa, Don Fr. Antonio Folch de Cardona (de la casa de Hariza) Arzobispo de Valencia, Don Damian Polou, Arzobispo de Rijoles, Don Theodoro Granell, Obispo de Barbastro, Don Mar-

celino Siuri, Obispo de Orense,
y de Cordova, en donde murió
en opinion de Santo, Don Juan
Bautista Ferrer, Obispo de Lu-
go, Don Gaspar Fuster, Varon
de acre, y sublime ingenio, y
acerrimo defensor de la imuni-
dad Ecclesiastica, Arzobispo de
Sacer, Don Thomàs Ratto, y
Othoneli, Obispo de Cordova,
Don Ascensio Sales, Obispo de
Barcelona, Don Francisco Bo-
rrull, Obispo de Tortosa, Don
Pedro Albornòz, Obispo de Ori-
buela. Y Valencianos son los Se-
ñores Don Felipe Bertràn, Obis-

po de Salamanca, Don Josef Tormo, Titular de Tricomi, y Obispo de Oribuela, y Don Josef Climent, Obispo de Barcelona; los quales con singular egemplo, prudencia, y sabiduria gobiernan sus Iglesias. Tambien fue hijo de Valencia el Eminentissimo Sr. Don Ramon Rabaza de Perellòs, Gran Maestre de San Juan de Ferusalen, electo en 1697. Otros Valencianos hubo en el siglo passado, que fueron dignissimos, no menos que de la Mitra de su Patria. Por muerte del Señor Alia-

ga, esta Ilustre Ciudad suplicò
à la Magestad por el Ven. Don
Luis Crespi, entonces Pavorde,
y Arcediano de Murviedro. Por
ascenso del Señor Urbina, el Vi-
cecanceller Crespi de Valdaura
en 1658. representò de Oficio
por el Ven. Sr. Palafox, Obis-
po de Osma, porque deseava
(dice) de que el Arzobispa-
do de Valencia se diera à
los de la Corona. Por muerte
del Señor Hontiveros, este Vir-
rey año 1666. consultò en pri-
mer lugar para Arzobispo de
Valencia al Ven. P. Domin-

go Sarriò, que como devotissimo Capellan, y elogiador vuestro, ò Soberana Reyna, compuso Rezo, y Oficio de la Invocacion de los Defamparados. Seria nunca acabar, si empezàra à referir los Valencianos de todas classes, que protegidos de la sombra de vuestras alas, han ilustrado, y al presente dan tanto honor à la Monarquia, en especial los de la Universidad Literaria; que si èsta no logràra la gloria de tantos hijos, como acuerdan sus Memorias Historicas, y la de tener dos Cathedraicos

su-

suyos , al Dr. Don Aurelio Beneyto , Dean de la Santa Iglesia de Toledo , y al Dr. Don Francisco Perez , Dignidad de la misma , y actual Preceptor de los Reales Infantes ; la tendria grande en la Theologia , con su doctissimo actual Cathedratico de Santo Thomàs el P. M. Fr. Luis Vicente Mas , de la Orden de Predicadores , por impugnador acerrimo del Error del Tiranicidio , de que fue Autor Juan Parvi , como assegurò Gerson ; y que condenò como à escandaloso , y heretico el Concilio Constantan-

tanciense, sess. 15. en cuya abominacion nunca cayò Professor, ni Graduado en esta. Bastará insinuar Señora, que todo se deve à la benignidad con que mirais à la Nacion Valenciana, toda vuestra, y acerrima defensora de vuestras prerogativas; y à vuestro amparo con que la defendeis. Por todo lo qual agradecida la Nacion, desea nunca apartarse de vuestras soberanas plantas. Imprimid pues, Señora, en los corazones de sus Naturales, una especie fija del rostro compassivo, grave, y hermosissimo de vuestra

*** 2

Sa-

Sagrada Imagen de los Desamparados; para que mitigando con tal pensar los deseos terrenos, y aprendiendo à amar las cosas del Cielo, logre la Nacion Valenciana dar eternas gracias à vos su Original, en la Gloria.

CEN-

CENSURA

DEL Dr. AGUSTIN SALES,
Presbitero de la Iglesia de San Bar-
tholomé del Sepulcro; Doctor Theo-
logo por la Universidad de Valencia;
Chronista de la misma Ciudad, i Rei-
no, &c.

Por comission del Juez Ordinario.

M. I. S.



ANTES que yo lograra la confian-
za de Useñoria para censurar esta
Hiltoria, las personas interesadas
en su publicacion la pusieron en
mis manos, para que enmendada,
i añadida con critica prudente,
fuera tal qual digna de presentar-
se à la perspicacia de Useñoria. El asunto es de
la Veneranda, i Devotissima Imagen de MARIA
Santissima nuestra especial Protectora; cuya pe-
grina, i hermosissima hechura, formada en
tiempo del Rei Don Martin de Aragon en 1411.
cuenta ya 356. años de antigüedad. Las Imagenes
de San Miguel de Liria; la de Maria SS. de Belen,

ò Sapiencia, que veneran en su Coro las Religio-
 sas de la Trinidad, (i les dejó la Reina de Ara-
 gon Doña Maria fundadora del Monasterio) la de
San Miguel de la Cofadria de los Pelaires; *la nues-
 tra* Original de los Desamparados; i las de la Cuf-
 todia del SS. de la Seo, son de un mismo Siglo,
 i Artifice peritissimo; como han assegurado los
 expertos por el cotejo de la beldad, i hechuras;
 aunque sean diferentes las materias. De la nues-
 tra, hablaron el P. Guillermo Gual en la Vida
 del Ven. P. Gaspar Bono, que la venerò tierna-
 mente; Gaspar Escolano nuestro Chronista, en
 su Historia; (t. 1. col. 1030.) el Maestro Fr. Fran-
 cisco Ballester, en su *Sacro Plantel*, que publicò
 en 1652. Don Josef Vicente del Olmo en su *Li-
 thologia*, impressa en 1653. i Don Lorenzo Ma-
 theu, i Sanz, en su Obra, *de Regimine*, c. 4. §. 3.
 dada al publico en 1654. En los nueve Sermones,
 impressos en las fiestas de la Traslacion en 1667.
 permaneciò la ingenuidad del origen en su pun-
 to. Pero Don Francisco de la Torre tan insigne
 Poeta, como infeliz Historiador, quando estam-
 pò en 1668. sus fiestas (notadas ya por el Santo
 Tribunal) crevendo el susurro, i invenciones
 conque el vulgo suele corromper la verdad, co-
 mo dijo Lactancio, (de *Orig. erroris*, l. 2.) i no
 pensando en inevitables anacronismos, ni en Es-
 crituras originales, diò fabuloso principio à nues-
 tra Ven. Imagen en 1416. quando ya cinco años
 que se venerava, como consta de la pag. 9. 72. 73.
 De ai el errar despues quantos le creyeron, i en-
 tre ellos el insigne Don Hipolito de Samper en
 su *Relacion de la Santa Imagen de los Desampara-*

dos de Valencia, impressa en Madrid en 1686. de que tengo egemplar, que me hizo caer. Ya antes el Señor Matheu, avia por su gran tino, acertado el verdadero origen. El Ven. P. Pedro Canisio, dijo con gran juicio: *Si sapiunt, non tam de Auctore, quam de Persona per Imaginem representata sibi curandum esse sciunt.* (De Deipara, lib. v. cap. xxii. pag. 561.) Hablò acertadamente, porque las Sagradas Imagenes toda la excelencia tienen por la representacion, como definiò el Conc. de Trento; sin que en el dogma añada cosa el Factor. I así errò feamente Juan Alberto Fabricio, en su *Bibliograph. Antiquaria* c. viii. n. xxiii. en atribuir à la Iglesia raitros del Gentilismo. I yerran los que olvidados de la Doctrina Christiana atribuyen virtud, i milagros à las Imagenes; quando el culto que se les dà, es solo un exterior testimonio de la piadosa memoria que ~~que~~ ellas exitan de sus Originales que invocamos. Los Santos ruegan, oran, i piden à Dios, pero por medio de Jesu-Christo que es el mediador, i Abogado, como dijo S. Juan. . (1. Joan. c. 2.) Por lo mismo dijo de Maria SS. el Ven. Idiota: *Virgo Maria, est advocata nostra apud Filium, sicut Filius apud Patrem*, i Santo Thomàs de Villanueva repitiò lo mismo Serm. 3. de Nativ. Compuñeron Historia de nueltra Veneranda Imagen por 1640. el Dr. Salvador Garfís de la Cerda, cuyo MS. està en la Libreria del Real Convento de Predicadores; la qual copiò, i quiso vender por propia Onofre Esquerdo, Sindico, i Jurado de Valencia, de la qual tengo copia. Pero por estar llena de los errores, e Idiotismos del vulgo,

los Eruditos nada la apreciarían. Don Josef de Castelvì, Marqués de Villatorcas, viendo que los Aragoneses, i Catalanes, publicaron Historia de las Imagenes de la Virgen en sus Reinos, compuso un *Catálogo* de las del nuestro, que quedó en Apuntamientos: i parando en casa de un Cantherio togado, pasó con sus MSS. à sitio que tiene por carácter el sigilo. Con el mismo buen deseo escribió la presente Historia D. Josef Ortì, Cavallero de gran verdad, i de inimitable candor; quien difunto en 21. de Febrero 1750. la dejó incompleta; i la continuaron sus dos Hijos, Don Marcos Ortì Presbitero, que murió en 8. de Diciembre 1757. i Don Joaquin Ortì, Abogado de los Reales Consejos, i de esta Ilustre Ciudad, que murió en la Corte, por Marzo de 1762. Faltò à los tres, la generalidad de noticias, requirida para tratar los asuntos que emprendieron. Tiraron à complacer al vulgo, à quien Tacito negò el juicio, i verdad: *Plebi non iudicium, non veritas.* Los tres aborrecieron con demasìa la critica, sin la qual falta la luz para escribir con acierto. Toda ella estava entretregida de los Idiotismos de la Plebe, como de, *Milagrosa Imagen: Agradan à esta Imagen: Patrocinio de la Milagrosa imagen: Favor, i auxilio de la Imagen: Milagro que obrò la Imagen: Comedia en obsequio de la Virgen: Por intercession de esta Imagen, &c.* expresiones indignas, i repugnantes al sentir de la Iglesia, que declaró congregada en Trento, lo que expuse en la pag. 12. 13. Por esso las quitè todas, si bien muchos Autores las mantienen por falta de instrucción. Substituí muchas clausulas, i §§. por

hallar de otra manera los sucesos en los originales, i ser de honor à la Nacion, no omitir el de la pag. 101. que no estava en el MS. Trabagé los Capítulos I. II. XIV. XXIII. XXVIII. i el ultimo; i disimulé los defectos del MS. con no enmendar el estilo, à veces pesado, i con publicarlo todo, con el orden, i Ortografía uniforme de los tres sugetos, sin disputarles algunos sucesos que creyeron. Mas que ellos, me podia dar por Autor de esta Hiltoria; pero siempre aborrecí el plagio, i el apropiarme trabajos agenos. Busqué en todo la verdad, alma de la Hiltoria, i el mayor obsequio que puede hacerse à MARIA SS. que yo amo cordialmente, i venero en esta su Venerable Imagen de los Desamparados; i à la que en nombre de la culta Nacion dediqué este Tratado. Si no place mi severidad critica, me contentaré con el dictamen de Ciceron, que la fama del escrito, depende del juicio de pocos; i con lo de Horacio, que no es fino de mui raros notar defectos. La Nacion es mui feliz en tener por Patrona à la Virgen Madre; cuya Sagrada Imagen de los Desamparados ha parecido llorar varias veces la perdicion de los pecadores; i segun los sucesos, se ha observado su sagrado rostro, triste, ò sereno. En 28. de Junio 1608. siendo Arzobispo el Ven. Siervo de Dios Don Juan de Ribera; i Virrei, D. Luis Carrillo de Toledo, Marqués de Caracena, diò en su antiguo nicho varios golpes, que con asombro oyò todo el Pueblo, i se librò un Reo del trabajo. Muchas veces ha inclinado las Azucenas azia à donde paravan sus Hijos Desamparados. Cuyos portentos

movieron al Rei Felipe IV. para distinguir tan grave, i hermosissima Hechura en 1632. estando en Valencia. Ante la misma los Valencianos dichosissimos, imploraron el amparo de MARIA SS. i logró la Monarquia la Vitoria de Lerida en 1644. tañendole portentosamente la Campanilla de su pequeña Capilla: asimismo en 1650. la reduccion de Tortosa: i en 1651. la rendicion de Barcelona. Para su mayor culto, logró la Nacion de la Santa Sede tres Decretos para el Rezo Eclesiastico, en 7. de Julio 1725. en 18. de Agosto del mismo año; i en 15. de Marzo 1732. con oracion, i liciones tan propias, como pensadas por el mas afecto Capellan de esta Gran Señora, nuestro Santissimo Prelado Santo Thomàs de Villanueva. Mas por ser yo inflexible en expressar la verdad de lo que alcanzo, i en mantener la libertad de decir lo que siento, varias veces me rodearon Cuervos, que con la valentia de sus picos, que tanto alabò Apuleyo; quiero decir, con engaños, calumnias, i artificios, intentaron desmentir mis vigilias, afear mis estudios, hasta procurar el descredito, ensangrentandose con los mios. Pero dejando à Dios la venganza: *Mihi vindicta, ego retribuam*, demostre en varios Escritos la torpe ignorancia en buscar Arroyos como los Cuervos, huyendo de las fuentes, ù origines de la verdad, conque los batì, no menos que à sus Emisarios. I en mis dos Criticas, de 31. de Octubre, i de 21. de Noviembre 1766. que puse (como las que iràn saliendo) en la Libreria de Predicadores, manifestè la osadìa, satisfaccion, i ignorancia grande de un Dr. Josef Torre de Cuellar,

que de Panigerista mio, la Virgen Castalia, antes de huir de Apolo, avia substituido para desacreditarme. De semejante Veleidad ya se burlò Marcial: *Tám subito Corvus, qui modò Cygnus eras.* Nunca me guitò faccion. Pues sobre opiniones, observè siempre tenaz el Consejo del Sabio Alfonso de Caltro, expressado en su obra insigne *Adversus Hæreses*, lib. 1. cap. 7. sobre cuyo asunto mandò San Pablo cautivar el entendimiento, no en obsequio de hombres, sino en obsequio de JESU-Christo: *Redigentes omnem intellectum in obsequium Christi.* Todo lo insinuado se reduce à assegurar à V. S. M. I. la bondad de esta Historia; i que es digna de imprimirse, si así pareciere à V. S. Valencia, i Mayo à 9. de 1767.

*Dr. Agustin Sales Presbitero,
Chronista de Valencia.*

*Jhs. Imprimatur.
Mayoràl, V. G.*

INDICE.

- C**AP. I. *Fundacion del Hospital dels Folls, ò Inocentes; y ereccion de la Cofadria de esta Invocacion,* pag. 1.
- C**AP. II. *Formase la Santissima Imagen de la Virgen Maria de los Inocentes para el Hospital, y se describe su Hechura,* pag. 12.
- C**AP. III. *Constituciones de la loable Cofadria, y obras de caridad en que se exercita,* pag. 19.
- C**AP. IV. *Del juramento en el Hospital General; assientos; y funciones,* pag. 23.
- C**AP. V. *De la Capilla del Santo Christo propia de esta Real Cofadria,* pag. 28.
- C**AP. VI. *De las obligaciones que tienen los empleados en la Real Cofadria,* pag. 30.
- C**AP. VII. *De como adquiriò la Real Cofadria las Reliquias de los Santos Martires Inocentes, que estàn en Hospital General, propias de la Cofadria,* pag. 36.
- C**AP. VIII. *Funciones publicas; y fiestas de la Real Cofadria,* pag. 43.
- C**AP. IX. *De los Reales Privilegios que goza esta Real Cofadria,* pag. 50.
- C**AP. X. *De las Administraciones que tiene à su cargo esta Real Cofadria,* pag. 52.
- C**AP.

- CAP. XI. De las obras de misericordia con los Desamparados, y Ajusticiados que practica la Real Cofadria, pag.56.
- CAP. XII. Del derecho que tiene la Cofadria para enterrar à los Desamparados, p.61.
- CAP. XIII. Del solemne entierro que se hacia en el dia de San Mathias de los huesos de los Ajusticiados de Carraxet, pag.67.
- CAP. XIV. De como fue colocada la Santa Imagen de la Virgen de los Inocentes en la Capilla pequenita de la Plaza de la Seo, pag.72.
- CAP. XV. De las Rogativas, y otras celebridades hechas por la Cofadria à intencion de los Señores Reyes de España, pag.78.
- CAP. XVI. Del acogimiento del Rey Felipe III. al Patrocinio de esta Soberana Señora para la conclusion de las pazes con Inglaterra, pag.108.
- CAP. XVII. Recurso de la Ciudad en las necesidades à la Virgen, representada en esta Sagrada Imagen, pag.111.
- CAP. XVIII. Del obsequio que hace cada año Valencia à la Virgen en esta peregrina Imagen, pag.114.
- CAP. XIX. De la ereccion de la nueva Capilla en la Plaza de la Seo, pag.117.
- CAP. XX. Resuelve se la Fabrica de la nue-

- va Capilla, y circunstancias que se vieron en su Territorio,* pag. 130.
- CAP. XXI.** *Breve descripcion de la nueva Capilla en la Plaza de la Seo,* pag. 138.
- CAP. XXII.** *De la Fabrica de la segunda Imagen de los Desamparados, que es del Ilustre Cabildo,* pag. 145.
- CAP. XXIII.** *De la exposicion del Santisimo Sacramento en esta Real Capilla; y culto correspondiente,* pag. 153.
- CAP. XXIV.** *De varias joyas que tiene esta Veneranda Imagen en su Capilla de la Plaza de Seo, y en el Santo Hospital,* pag. 158.
- CAP. XXV.** *De un gran Milagro que obrò Dios por Intercession de la Virgen la vispera de empezar sus fiestas en 1667.* pag. 164.
- CAP. XXVI.** *Fiestas à la Translacion de esta sagrada Imagen à la Capilla nueva en 1667.* pag. 170.
- CAP. XXVII.** *Diferentes milagros obrados por la Intercession de Maria SS. representada en esta su Imagen,* pag. 183. y 193.
- CAP. ULTIMO.** *Del ornato moderno que la gratitud Valenciana ha costado en la Real Capilla de nuestra Señora de los Desamparados en 1767.* pag. 212.

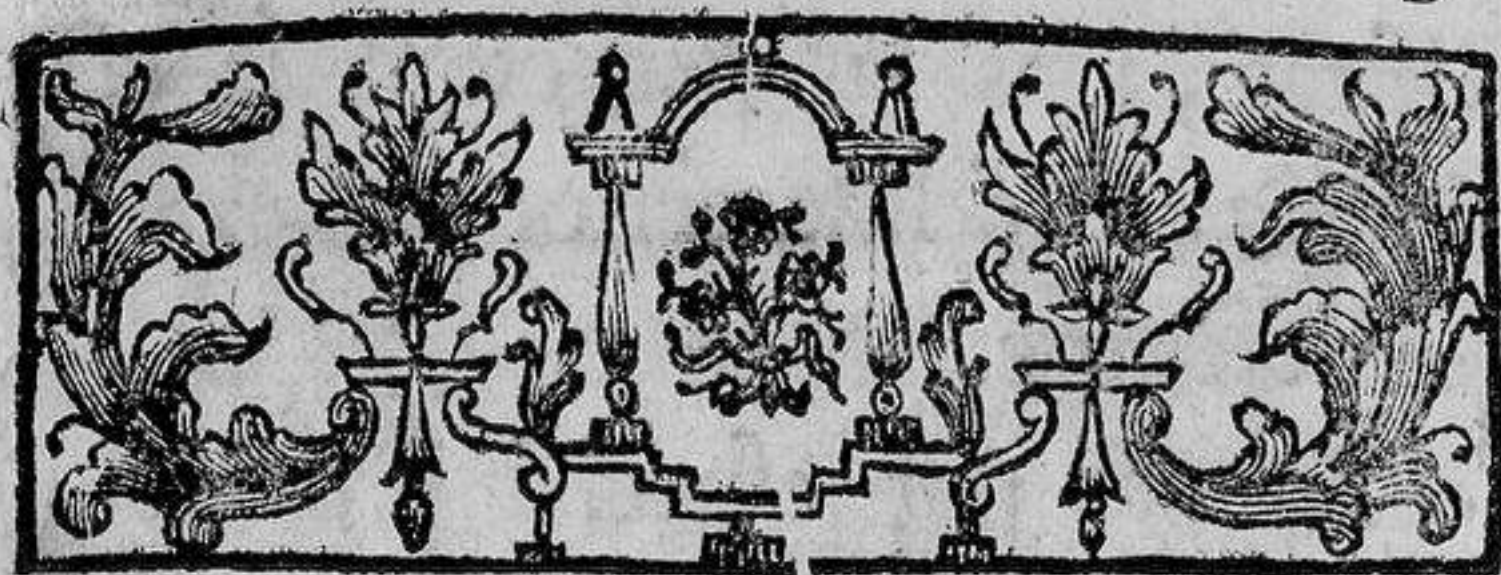
LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

DOn Juan de Peñuelas, Secretario de Cámara del Rey nuestro Señor, y de Gobierno del Consejo, por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon: Certifico, que por los Señores de èl se ha concedido licencia à Salvador Fauli, Impressor en la Ciudad de Valencia, para imprimir, y vender el libro intitulado: *Historia de la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Inocentes, y Desamparados*, compuesta por Don Joseph Vicente Ortì, y Mayor, con tal de que la Impression se haga por el que sirve de original, que està firmado, y rubricado de mi mano, y con arreglo à lo prevenido en las Reales Pragmaticas, y Ordenes de su Mag. siendo en papel fino, y buena estampa. Y para que conste doy esta Certificacion en Madrid à veinte de Mayo de mil setecientos sesenta y siete.

Don Juan de Peñuelas.

Pag. 9. *humanorum*, lee, *humandorum*. Pag. 68. *permiti*, lee, *permittio*. Pag. 76. *entierra*, lee, *enterrara*. Pag. 77. *con tal resoluc.* lee, *tal resolucion*. Pag. 203. *Ximenez*, lee, *Ximeno*.





CAPITULO I.

*FUNDACION DEL HOSPITAL
dels Folls , ò Inocentes ; y ereccion
de la Cofadria de esta In-
vocacion.*



O desde el principio lo-
graron su perfeccion las
cosas grandes: aun sien-
do Dios Omnipotente,
pudiendo en un dia dis-
poner la hermosa Fabrica del Uni-
verso , no quiso sino en siete , monf-
trandonos en esto, que las obras mag-
A ni-

nificas , mas las perficiona la experiencia , que la exterior belleza que las descubre.

Apenas por especial providencia del Cielo , passò de la Encomienda del Puche à la de Valencia , el Apostolico, y Beato P. Fr. Juan Gilabert Jofrè año 1408. empezò à predicar en Valencia con tal aclamacion , que fueron copiosissimos los frutos de su doctrina. Uno de los principales , fue la fundacion del Hospital de los Inocentes (que desde 1512. se conoce por General) y à que diò afsi principio el Beato Padre. En la Quaresma del año 1409. predicava este Varon Apostolico en la Cathedral , y à 24. de Febrero , primer Domingo de Quaresma , encaminandose à la Seo, se encontrò en la calle con una qua-

drilla de muchachos que insultavan
sin piedad à un loco. Movido de
compafsion el Varon de Dios , dixo
„ al fin del Sermon: En Valencia hay
„ grandes obras pias , y de mucha
„ caridad, y edificacion; mas le falta
„ la mas necessaria , y es un Hospi-
„ tal en donde sean recogidos los
„ pobres Inocentes , y furiosos que
„ passan grandes trabajos de ham-
„ bre , frio , è injurias ; y como por
„ la inocencia , y locura , no saben
„ ganar , ni pedir lo necessario para
„ conservar la vida, quedandose dor-
„ midos por las calles , perecen de
„ hambre , frio , y de las inclemen-
„ cias que experimentan de perso-
„ nas malvadas que no tienen temor
„ de Dios , pues los hieren , y aun
„ matan , &c. Siguiòse por fruto de

„ la exortacion llena de espiritu , que
 „ En Lorenzo Salom, que havia oído
 „ el Sermon , hablò de su conte-
 „ nido con los honorables En Ber-
 „ nardo Andreu , En Fernando Gar-
 „ cia , En Francisco Barcelò, En Pe-
 „ dro Zaplana , En Jayme Domin-
 „ guez , En Pedro Pedrera , En San-
 „ cho Calvo , En Juan Armenguer,
 „ En Estevan Valenza , y En Pedro
 „ de Bonia, Mercaderes, Ciudadanos
 „ de Valencia, y manifestaron al Bea-
 „ to Jofrè , que estaban prontos de
 „ mancomun para erigir en dicha
 „ Ciudad en continente un Hospi-
 „ tal para los mencionados pobres
 „ Inocentes, y Locos. Y el dicho Va-
 „ ron de Dios , se ofreciò à trabajar
 „ en èl con los dichos Ciudadanos,
 „ y de hecho trabajò con ellos en

„ ordenar lo necesario al dicho Hof-
„ pital ; segun que todo consta del
libro viejo en lemosin guardado en
dicho Hospital, intitulado : *Llibre de*
Constitucions, Ordinacions, Indults, &c.
Para dicha ereccion, à peticion de
los Jurados de Valencia, se obtuvo
Privilegio de Amortizacion que con-
cediò el Serenissimo Rey Don Mar-
tin en 29. de Nov. 1409. y otro en
7. de Febrero 1410. Y afsimismo se
lograron Letras Apostolicas de Bene-
dicto XIII. dadas en Barcelona en
26. de Febrero 1410. para erigir Ca-
pilla, Cementerio, y Capellania con
obligacion de administrar los Sacra-
mentos à los enfermos de dicho Hof-
pital. Y con otras del mismo Bene-
dicto XIII. dadas en San Matheo à
27. de Agosto 1411. se concediò à

los

los mismos fundadores facultad para edificar la expressada *Capilla*, ò dilatarla. Y asimismo, hacer vaso, ò Cementerio para enterrar los cadaveres de los Ajusticiados con el permiso de la justicia; y no menos los de las Horcas de Carraxete. Y manifiesta el Papa que tiene presentes sus *Letras* de 26. de Febrero 1410. y que la concesion havia sido à Fernando Garcia, &c. los diez ya nombrados primitivos fundadores del Hospital. Como este Hospital fuera desde su principio: *Spital appellat de nostra Dona Sancta Maria dels Innocents*, segun leemos en el Privilegio del Rey Don Fernando el Honesto dado en Morella en 27. de Agosto 1414. deduce bien nuestro Insigne Valenciano Don Lorenzo Matheu, y Sanz,

que

que al tiempo de la ereccion de su Capilla (en 1411.) se hizo la *Imagen de nuestra Señora de los Inocentes*, que tomò el titulo de el Hospital. Ni se duda que el B. Jofrè , y Ciudadanos , buscaron para formar tan bello Simulacro , al mas habil Maestro de Valencia que florecia en tiempo del Rey D. Martin ; de cuyas manos nos quedan aun en Valencia obras , que deven durar para la admiracion. El *Cementerio* del Hospital tuvo la Invocación de *Santa Cruz del Monte Calvario*; de la qual desde 1411. havia un Altar en la misma Capilla del Hospital.

Despues de la ereccion del Hospital , y colocacion en el de la Imagen de los Inocentes , viendo otros vecinos de Valencia tan bien empleados en obras de caridad à los

Di-

Dicipulos del Apostolico Varon Gilaberto Jofrè, para egercitarlas igualmente, y aliviarlos en las cargas contraídas en la manutencion, determinaron en 1413. fundar una *Cofadria* con titulo de *Nuestra Señora de los Inocentes*, hermanandose con los fundadores del Hospital. Y en efeto se convinieron, dispusieron, y arreglaron las Ordenanzas para el egercicio, y gobierno de la *Cofadria*. Y con el beneplacito de Jayme Dominguez, Mayordomo de dicho Hospital (uno de los fundadores) en 1414. se puso en practica, obtenido Breve de Benedicto XIII. expedido en Barcelona à 4. de Marzo 1414. y licencia del Rey D. Fernando el Honesto, que aprovò los Capítulos, y fundacion de la *Cofadria*, con su Real Privilegio,

gio, dado en Morella en 27. de Agosto 1414. y intitulò à la Cofadria: *Cofadria de Nostra Dona Sancta Maria dels Inocents.* Y pidiò Real Privilegio, que concediò en Barcelona el Rey Don Alonso V. en 5. de Octubre 1416. para que la Cofadria pudiesse tener la Imagen de la gloriosa Virgen Maria, de plata sobredorada, ò de madera; *In quo Privilegio, non de conficiendo Simulacro tractabatur, sed de concedenda facultate imponendi Simulacrum jam factum, super Cadaveribus humanorum ad nutum confraternitatis.* Así lo expresò mas bien enterado que todos, Don Lorenzo Matheu, y Sanz, impugnando los defaciertos de su amigo Don Joseph del Olmo en su *Lithologia*, en el tomo de *Regimine*, cap. iv. §. iii.

pag.

pag. mihi 107. Los que en este 1414. intervinieron para la fundacion de la Cofadria, fueron Bernardo Tous, Jayme Matheu, Estevan Esbrì, Pedro Villanova, Pedro Alfonso, Luis Gil Andrès, Juan Andrès, Pasqual Torres, Juan Garcia, Antonio Estevan, Juan Martorell, Jayme Estrades, Antonio Espì, Martin Conca, Onofre Gisbert, Vicente Manzana, Ximeno Miracle, Francisco Micarles, Martin Marquès, Jorge Soriano, Miguel Libuto, Luis Ferrer, Pedro Vilanta, Carlos Bonencontre, Antonio Gilabert, Antonio Albert, Juan Camps, Juan Rius, Bartholomè Gisbert, Christoval Amat, Andrès Burguera, Antonio Albert, Bartholomè Avinent, Juan Natena, Antonio Alguero, Pedro Ruxo, Antonio

nio

nio Moix , Vicente Navarro , Juan Orts , Juan Molano, Juan de la Marta , Miguel Ferrer , Miguel Barberà, Luis Montagut , Pedro Merensi , Pedro Xulvi, Pedro Claramunt, Vicente Noguera , Juan Molins , Mathias Franch , Vicente Malcas , Macian Carbò , Miguel Ribes , Juan Martinez, Luis Veana, Pedro Ramos, Juan Alfonso , Miguel Rubio , Guillermo Bas , Antonio Moreno , Martin Arduxo , Gil de Buefcas , Damian de Eròles , Lope Fernandez , Jayme de Paris , Pedro Agramunt , Antonio Bosch , Vicente Mestre , Bartholomè Salvador, Miguel Loscos , Miguel de Aymar , Pedro Tallada , Jayme Fos, Jayme Gay, y Miguel Cucàla , todos los quales estan en el libro de la Cofadria. Y haviendo èstos fabricado su

Ca-

Capilla, y Iglesia, se les administravan los Sacramentos, se celebravan los Divinos Oficios, se dava eclesiastica sepultura à los Locos, y se enterravan los Desamparados, y los huesos de los Ajusticiados que estaban en Carraxete.

CAPITULO II.

FORMASE LA SANTISSIMA Imagen de la Virgen Maria de los Inocentes para el Hospital, y se describe su hechura.

EL Sagrado Conc. de Trento, definiò, insiguiendo la tradicion desde los Apostoles, confirmada en el Concilio Niceno II., que las Sagradas Imagenes, se devian mantener en los Templos, y que devian te-

ner el honor , y veneracion devida. No porque se crea que en ellas aya alguna divinidad , ò virtud por la qual devan venerarse , ò porque à ellas deva pedirse algo , ò ayamos de poner en las mismas nuestra confianza ; si no , porque se encamina al original la veneracion , ò adoracion que se dà à ellas , solo porque le representan. Es grande el fruto que se faca de las Sagradas Imagenes , no solo por quedar enterado el Pueblo de los beneficios , y favores que logra de Christo , sino para que agradezca à Dios los milagros que dispensa por sus Santos , y nos empeñemos à imitarlos , y à obrar piamente. Por tales motivos , al fundar en Valencia en 1409. el Hospital , apenas se

se logró en el siguiente año, facultad para erigir Capilla, y en 1411. se puso en práctica, los fundadores procuraron que se formara, y pusiera en ella la *Imagen de Maria Santissima de los Inocentes*, que por el motivo, tomó el mismo título del Hospital. En la Santa Imagen; en el modo singular, pio, y devoto de su hermosísima hechura; y de no haberla podido copiar con perfección los Ribaltas, ni Orrente, Sariñena, Castañeda, Espinosa, Zamora, y otros insignes Pintores, reconoció nuestro Patriota Don Lorenzo Matheu, y Sanz, alguna cosa sobrenatural; si bien formada antes que fu Cofadria: *Hæc omnia aliquid supernaturale præferunt :: Verum credo, Imaginem hanc antiquiorem Confrater-*

ni-

nitate ipsa esse, fundada en 1414. Yo bien creo, que las oraciones y gusto del Beato Jofrè condugeron mucho para el acierto del Sagrado, y peregrino Simulacro, que afsi lo llamó Gaspar Escolano, diciendo: *La devotissima Imagen de la Virgen, cuya peregrina hermosura, y extraordinarios hechos, traen aficionadissimos à todos.* (Histor. de Valenc. lib. v. c. xxi. col. 1030.) Es su materia, de carton tan bien labrado, que nuestro D. Lorenzo Matheu, tuvo por cierto ser dudosa: *materie ambiguitas*; tal fue el primor, y habilidad del Artifice. Su estatura, de mas de siete palmos. El rostro, aunque por hermosissimo, y atractivo representa muy al vivo el Original que reyna en cuerpo, y alma en la gloria, manifiesta mas lo compassi-

vo , y acostumbra variar sus colores, segun los sucesos , y ocasiones , que han ocurrido , y se han observado derramando sus preciosos ojos tier- nas lagrimas , como que parece nos assiste , y acompaña en nuestras afi- xiones. Tiene en la una mano una azuzena , y en la otra à su Unigenito Hijo , como significando , quanto estìma la pureza , mostrando que la persuade , teniendo el Lirio en la derecha , y à su querido Hijo en la siniestra. El Niño està con su Cruz al hombro , como denotando lo que siente , y sufre el peso grande de nuestras culpas. Tiene inclinada la ca- beza, como llamando à todos benigna , y afable ; demonstrandonos, que con tan segura proteccion afianza- rà en su precioso Hijo la benigni- dad

dad de su justicia, como Padre de misericordia. Sus cejas son arcos, no de indignacion para castigar nuestras culpas, sino vistoso Iris para defendernos, pues con las azuzenas nos promete fragrantes virtudes, y con su precioso Hijo, eternas felicidades. Sus resplandecientes, y hermosos ojos nos miran con afabilissimo agrado. Su nariz es fuerte torre que nos defiende. Lo espacioso de su frente, es invencible muralla, para hallar en su patrocinio valeroso amparo para auxiliarnos. Lo roxo de sus mexillas nos anima à la penitencia. Con su corona nos alienta à conseguir por su medio la eterna felicidad. Su boca nos vivifica con su respiracion, nos consuela con sus palabras, y nos conforta con su aliento. Sus manos nos las

B

muef-

muestra mas llenas de beneficios, que de diamantes, para que no poniendo en estos la estimacion, pongamos nuestra atencion en sus continuos favores. A sus pies se miran arrodillados dos Inocentes, para manifestarnos ser perpetua Protectora de la Inocencia, y en sus manos dos velas como encendidas, para que alcanzemos la claridad inmensa de sus portentos. El manto extendido que la cubre (que es añadido modernamente por adorno; porque el original faliò con otro ropaje modestissimo quando se vaciò,) nos manifiesta, desea acogernos baxo su misteriosa sombra, pues rara vez llega al umbral de su Capilla el ruego, que no logre su apetecido alivio, y para que se vea, que si en algun tiempo fue sitio del fementido

Es-

Esculapio , es oy sagrado Alcazar de de esta Soberana y Augusta Reyna, por cuya intercefsion fe encuentra la mas segura Salud , y el afsilo con que fe afianza la mas festiva ferenidad.

CAPITULO III.

*CONSTITUCIONES DE LA LOA-
ble Cofadria , y obras de caridad
en que se exercita.*

A Sfi como de las Militares Or-
denanzas , penden las cele-
bradas victorias ; afsi de las Christia-
nas leyes , nacen las piadosas costum-
bres : Por effo el Señor Rey Don
Fernando , erigida , y fundada dicha
Cofadria , en 1414. aprovò , y con-
firmò los siguientes Capítulos.

Que puedan admitirse cien Ecle-

fiasticos , trecientos seculares, y trescientas mugeres, personas de buenas, y honestas costumbres.

Que puedan perpetuamente ser eligidos cada año un Prior Presbitero , dos , ò quatro Mayorales , y doze , ò mas Consejeros.

Que la Cofadria pueda tener dos Andadores , y nombrarles , y pueda tener banco , ò bancos para poner los ciriales delante de la Cofadria , y puedan traher los Andadores en la mano un baston blanco con la Imagen de la Virgen, pintada con algun Innocente, y esto lo puedan llevar en las funciones solo de la Cofadria.

Que puedan tener ciriales , lamparas , paño para llevar sobre los cuerpos de los Cofadres difuntos , y puedan poner la Cruz con los Innocentes.

Que

Que todos los Cofadres afsistan à los entierros de los Innocentes , y de los Ajusticiados que podrán lograr Ecclesiastica sepultura , y afsistir con velas.

Que un dia al año puedan los Cofadres sepultar los huesos caídos de la Horca de Carraxete.

Que pueda la Cofadria elegir quatro Presbiteros , ò quatro Religiosos, para confortar , y auxiliar à los Sentenciados à muerte.

Que todos los Cofadres , y Cofadreas , vayan à los entierros de los Cofadres con velas , y rezen 50. Padre nuestros , y 50. Ave Marias , ò hagan celebrar una Missa , ò rezen los siete Psalmos Penitenciales , y los Sacerdotes , hazer especial comemoracion en las tres Missas por el Cofa-

padre difunto.

Que los Cofadres puedan hacer pítanza à los pobres del Santo Hospital el dia de la Concepcion de Maria Santissima.

Que el dia siguiente à la Concepcion, puedan celebrar cada año un Aniversario por los fieles difuntos.

Que la Cofadria haya de tener por Patrona à la Santa Imagen de la Virgen de los Innocentes; que pueda acrecer, ampliar, y construir en su recinto del Hospital; pueda instituir Missas, y hacerlas celebrar, y exercitar otros actos honestos, y de Devocion.

Que el Prior, y Mayorales puedan comprar à donde bien visto les fuere, patio, huerto, ò terreno para fabricar casa para las juntas, y guardar

todo lo perteneciente à los penitentes.

Que puedan hacer reliquiarios, cruces, candeleros de plata, ò de oro, con perlas, ò sin ellas para el lucimiento de la Cofadria.

Y finalmente que sean participantes los Señores Reyes, Reynas, y Señores Infantes de todas las oraciones, limosnas, y sacrificios de la Cofadria. En Morella à 27. de Agosto de 1414.

CAPITULO IV.

DEL JURAMENTO EN EL Hospital General; assientos, y funciones.

PAra evitar graves inconvenientes dexaron los antiguos Cofadres los exercicios que se havian de executar en la forma siguiente.

Pa-

Para el juramento de los nuevos Oficiales en el dia primero del año en el Santo Hospital se ponen bancos en la Iglesia , y à la parte del Evangelio estàn los que acaban, y los nuevos à la parte de la Epistola , y al tiempo del Evangelio se mudan de bancos ; estàn en ambas partes , primero el Prior de la Cofadria; despues el de huerfanas , inmediato el Clavario , despues su compañero , despues los Mayorales , y en el ultimo lugar el Archivero , el Sindico , y el Escrivano. Concluìda la Missa , juran en la forma que està en el libro de capitulos. Sube recado de la Cofadria al Clavario del Hospital para darle las gracias de la buena afsistencia que tiene en los enfermos , y locos. De alli passan al Capitulet , que es la Ca-

pilla que hay en frente de la Iglesia, y tomando el nuevo Clavario el Junco, passan à las quadras, y encargan à los Padres y Madres de ellas, la mas caritativa afsistencia en los enfermos. Bueitos al Capitulet hacen poderes al nuevo Clavario, y este al enfermero, para que cuide de los enfermos, y locos: Y à este otro dia, se hacen Inventarios, tanto en el Santo Hospital, como en la Capilla de nuestra Señora de los Desamparados, y en Carraxete, y se passan las cuentas à los que han concluido.

En el dia de los Santos Reyes, se congregan todos los Oficiales nuevos, y viejos en casa del Clavario que acaba, segun deliberacion por Junta General en 30. de Noviembre 1732. y se conduce à nuestra Señora

ra (que es la que se hizo à expensas de la Cofadria) al Hospital ; preside el nuevo Prior , llevando à la derecha al nuevo de Huerfanas , y èste à su lado al nuevo Clavario , y à la izquierda del Prior nuevo và el que fenece , y à su lado el Clavario que acaba. En la segunda pareja , và en medio el nuevo compañero de Clavario , à la derecha el que acaba , y à la izquierda un Mayoral ; y en la otra van los otros Mayorales , y el Sindico.

El Jueves , y Viernes Santo afsisten los Oficiales en el Hospital , y el Clavario trahe la quarta vara del Palio , y los demàs van detràs del Preste con sus ciriales , donde estàn gravadas las Insignias de la Cofadria , y afsisten despues de los Administra-

do-

dores del Santo Hospital , y tambien afsisten al Lavatorio ; y las Toallas para esta funcion fon de la Cofadria ; y èsta dexa la Alfombra , y dà porcion de cera para el Monumento. El Viernes Santo afsisten tambien à la Adoracion de la Santa Cruz ; y à la noche afsiste à la Cena la Cofadria, y el Clavario trahe el Junco.

Antes de la Festividad de nuestra Señora de los Santos Martires Inno- centes , y Desamparados (la que celebra Valencia la segunda Dominica del mes de Mayo) sale la Real Cofadria à recoger los Capítulos por las casas de todos los Cofadres.

El dia de esta Soberana Reyna se congregan en la Capilla de nuestra Señora , que està en la Plaza de la Seo , y passa el Clavario con los dos

Ma-

Masipes al Vestuario donde està la Ilustre Ciudad, y les reparte estampas, y despues passan el Prior, y Oficiales al Ilustrissimo Señor Arzobispo, y le dãn una porcion de estampas, y despues acompañan la Santa Imagen à la Seo, y van despues del Preste, y de la Ciudad, y lo mesmo executan por la tarde en la Procecion General, y concluïda la Procecion, arreglados todos en seguida, se hacen las reciprocas, y devidas saluaciones, y se concluye la funcion.

CAPITULO V.

DE LA CAPILLA DEL SANTO

*Christo propia de esta Real
Cofadria.*

COMO à Christo Señor nuestro le devamos confessar mas cierto

to

to Bienhechor , que à ninguno, à este se le deve indispensablemente la gratitud ; este conocimiento moviò à Isabel Puig, viuda de Manuel Gras, para dedicar à Christo crucificado una Capilla en el Hospital General, cuyo dominio con derecho de sepultura es oy de esta Real Cofadria, y fue de esta forma.

El Canonigo Geronimo Ribelles, Geronimo Peregri, y Luis Granulles Jurados, Geronimo Berenguer, y Francisco Dalmau, que componian la Administracion del Santo Hospital, hicieron donacion à la expresada Isabel Puig Mitjan viuda, de un Lugar en dicha Iglesia del Hospital para hacer una Capilla, y sepultura, la que hizo colocando un devoto Crucifixo : La Escritura de la Donacion

cion fue recibida por Luis Asnar en 24. de Setiembre 1524. Y el Testamento de dicha Isabelele recibió Francisco Juan Pastor en 11. de Noviembre 1526. y ésta dexò herederos à Nicolasa, y à Miguel Puig Mitjan, y éstos hicieron donacion de la expressada Capilla à la Real Cofadria, con Escritura ante Pedro Martin en 29. de Junio 1538. y la Real Cofadria les diò en agradecimiento 50. escudos de oro.

CAPITULO VI.

DE LAS OBLIGACIONES QUE tienen los empleados en la Real Cofadria.

MAl se satisfacen las elecciones, sino se premeditan: por
es-

esto la Real Cofadria, se congrega (en el Capitulet) el dia de Santa Catalina Martir, y cada uno de los empleados propone tres para su empleo, y de estos se vota uno, que entra en Bolsa con los assolados de otros años para la eleccion que por sorteo se hace el dia de San Andres. Este dia se saca de casa del Clavario la Santa Imagen, se conduce al Santo Hospital, se entra por las quadras, y se lleva a la Iglesia donde se dice una Missa rezada en el Altar del Santo Christo, y fenecida se passa al Capitulet donde se hazen las elecciones; y concluida la funcion, se buelve la Santa Imagen a la casa del Clavario.

El Prior de la Cofadria deve ser siempre Beneficiado de la Iglesia Ma-

yor;

yor; el de Huerfanas alterna con las Parroquias. El Clavario deve haver sido Mayoral; y el Mayoral deve haver sido Consejero, ò Clavario del Santo Christo. Esto consta por la Escritura publica que recibìò Pedro Pablo Vaciedo en 5. de Setiembre de 1627.

Para que concurren en un empleo deven haver passado dos años, que no hayan tenido empleo, segun se acordò en la Junta General en 22. de Diciembre de 1721. cuya Escritura recibìò Francisco Comes, habiendo sido aprobada esta Deliberacion, por el Provisor de esta Reverenda Curia Eclesiastica. +

+
en 19 Mayo
1722

Afsisten tambien el dia de los Santos Innocentes, juntamente con la Administracion del Santo Hospital
en

en los bancos propios de la Cofadria.

El Prior deve hacer las propuestas en las Juntas , deve afsistir à todas las funciones , y celebrar la Missa fino huviere inconveniente , y encar- gar à todos el cumplimiento de sus Oficios ; deve afsistir à todas las Jun- tas , entierros de Innocentes , comi- das y cenas de los Ajusticiados , y acompañarles hasta el suplicio , y lo mesmo los demàs Oficiales. El Cla- vario deve solicitar por medio del Colector la cobranza de las rentas ; deve solicitar el estado de los Pley- tos , y dar 25. lib. para el desempe- ño de la Cofadria , segun Delibera- cion , y Escritura recibida por Fran- cisco Comes en 22. de Diciembre de 1721. que aprovò el Vicario Gene-

C

ral

ral en 19. de Mayo 1722.

El compañero de Clavario afsistirá à todas las funciones, y Juntas, dará 15. lib. por las mismas razones dichas, y por Administrador ^{de la Adm.} al ^{revel. stop!} Dr. Francisco Soldevila, tendrá una llave del deposito de Huerfanas, y cada año nombrará una, bien que un año ha de ser de Valencia, y otro de Mallorca, ^{ó descendiente de Mallorquin.}

El Sindico afsistirá à todas las Juntas, y funciones, cuidará de los Pleytos, y de instruir à los Abogados.

El Escrivano tendrá el Libro de los Cofadres, y assentará el nombre, y apellido del nuevo Cofadre, y la calle, y casa en que habita: ha de tener el Libro de la Escrivanía, con la nota de las obras pias, respuestas, censos, y añadirá los transitos de

de las tierras , ò censos , y continuará en el Libro de Deliberaciones , las que en cada Junta se hagan , y el Archivero cuidará de los Libros del Archivo , y que no se faque ninguno.

El Clavario del Santo Christo costeará el gasto de la Lampara de la Capilla , y en los dias festivos , y que afsiste la Cofadria , pondrá quatro luces en el Altar , y en las funciones que sale el Santo Christo , le llevará.

Los Consejeros afsistirán à las Juntas que fueren convocados , y darán 2. lib. para el desempeño , segun la Escritura referida.

El Prior de Huerfanas , y los quatro Eletos afsistirán à las Juntas de Huerfanas , y el dia primero del año al Juramento del Hospital , y el dia

que se haga el sortèo de ellas , han de concurrir , à vèr como se hace.

CAPITULO VII.

DE COMO ADQUIRIÒ LA REAL Cofadria las Reliquias de los Santos Martires Innocentes , que estàn en el Hospital General , propias de la Cofadria.

QUando son fervorosas las ansias, falen los afectos mas favorables : por esso deseando la Real Cofadria no carecer de alguna Reliquia de los Santos Martires , aquel gran Dios que afectuosamente admite los deseos , dispuso que Miguel Bonencontre Cofadre, estimulado de su buen zelo , se desvelasse en agenciar Reliquia de estos

San-

Santos felices Martires , y por esso en 12. de Marzo de 1508. franqueò gustofo la Canilla entera de uno de los Brazos de los Gloriosos Martires, que èl havia recibido de Miser Luis Pefamòn, Capitan de las Galeras Venecianas. Fue juridicamente examinada su Idemptidad por el Vicario General de esta Diocesis el Dr. Don Francisco Solèr (que registrados los Autos authenticos hechos por la Santidad de Julio II. à la Señoria de Venecia , y comprobados en esta Reverenda Curia) con Escritura que recibió Antonio Sobevero , se decretò, era verdadera , y legitima Reliquia de uno de estos Santos Martires Inocentes , que entregaron sus vidas à la obstinada violencia del cruel Rey Herodes. Depositaron los Cofadres

con la devida veneracion en el Hospital General , proprio de dicha Cofadria , y la pusieron en la Sacristia de dicha Iglesia con la correspondiente decencia; ofreciendose los Administradores del Santo Hospital à guardarla , y restituirla à los Cofadres , pues era de ellos , siempre que la Cofadria la pidiese. De todo lo qual recibìò Escritura Vicente Ambrosio Artès. Y la Cofadria mandò labrar un Niño Inocente de Masoneria dorada con su Diadema , donde existe en la mesma Sacristia del Santo Hospital.

El Serenissimo Señor Rey Don Fernando , que jamàs cessava de honrar à la Real Cofadria con Privilegios , y Cartas , remitiò una à la Cofadria , por medio de Mosen Miguel
Ar-

Arbens , su fecha de 12. de Junio de 1508. y firmada de Calzena su Secretario , participando como su Magestad havia obtenido de la Señoría de Venecia un cuerpo entero de uno de los Santos Martires , y que su devocion le havia destinado para esta loable Cofadria , y en dicha Carta manda su Magestad , embie la Cofadria Persona de seguridad , y confianza , con quien remitir tan apreciable Reliquia. Esta Real Orden fue para la Cofadria de inexplicable alegria , y para no retardar el agradecimiento , se resolvieron à embiar à Antonio Alfonso, quien saliò de Valencia en nueve de Octubre. para la Ciudad de Cordova ; y habiendo llegado , despues de haver besado la Real Mano à su Magestad , y dadole
las

las mas rendidas , y expresivas gracias , fue despachado à Badajòz , y en 21. de Octubre se le entregò la apreciable Reliquia con sus devidas Certificaciones. El dia 21. de Noviembre llegò el referido Alfonso al Lugar de Quarte , en donde yà le esperavan varios Cofadres , y tomando la Santa Reliquia la depositaron en el Convento del Socorro Religiosos Augustinos.

El dia Viernes à 23. acudieron Miguel Grefes Clavario , Miguel Royo , y Miguel Sabatèr Mayorales ante el Dr. Don Francisco Solèr Canonicò , y Dignidad de Lerida , y Provisor de esta Reverenda Curia por el Eminentissimo Señor D. Luis de Borja Lanzol , Cardenal del Titulo de S. Marcelo , y Arzobispo de la presente

te

te Ciudad, y habiendo presentado dos Letras Apostolicas dadas en Venecia, dirigidas à Leonardo Laureano Duque de Venecia, en que constava la autentica; se declarò ser verdadera Reliquia, en donde estava una cabeza entera, una rodilla, y un pie.

El Sabado dia 24. acudieron à la Iglesia de nuestra Señora del Socorro, el Ilustrissimo Señor Arzobispo, su Provisor, y varios Canonigos, Eclesiasticos, y Cavalleros, y habiendose dado por autentica dicha Reliquia, se diò el permisso para conducirla en Procefsion à la Iglesia del Santo Hospital; y el dia 25. se hizo la Procefsion, en la que concurrieron las 12. Parroquias, la Iglesia Mayor con su numeroso Clero, y lucidos cuerpos de Pavordres, y Dignidades, y
de

de su Ilustrissimo , y respetable Cabildo , acompañando este festivo obsequio la Nobleza , y gran concurso del Pueblo , y con sonòros instrumentos , fue conducida por Sacerdotes tan preciosa Joya al Santo Hospital , recibiendo la muy contentos En Guillelmo Navarro , Mosen Gasull , Mosen Geronimo Fustèr , y el Maestro Sierra , con expresse pacto , y obligacion de restituirla à la Cofadria , quando èsta la pidiere ; de todo lo qual recibio Escritura publica Vicente Ambrosio Artès en dicho dia 25. de Noviembre de 1508.

No satisfecha la fina devocion de los Cofadres con esta demonstracion , determinaron el año 1510. se hiciera de plata sobredorada un cuerpo en forma de Niño , para custodir

dir en èl el Santo Inocente , segun acuerdo que tomaron Mosen Jayme Ferrando Prior , y los demàs Oficiales arriba referidos ; costò todo 130. lib. En su Fabrica entraron 12. marcos , onza y media de plata ; el oro de lo dorado importò 17. ducados, de hechuras 17. lib. todo lo qual diò por bien empleado la Cofadria, por tener una Reliquia tan deseada, y que tanto la ennoblece.

CAPITULO VIII.

*FUNCIÓNES PÚBLICAS , Y**Fiestas de la Real Cofadria.*

PAra que no se alteren los estilos, ni se pierdan las circunstancias , ha parecido formar el presente

Ca-

Capitulo, en el que dà razon de las fiestas, y funciones publicas de la Cofadria.

En el dia que en su Capilla principal de la Plaza de la Seo, hace la Cofadria su funcion de las Huerfanas, que es uno de la infraoctava de la Virgen, acuden todos los Oficiales de ella à la casa del actual Clavario, y acompañan todos à la Santa Imagen con luces, y con acorde, y suave musica, à la referida Capilla principal; el Prior và con Bonete, pero sin habitos de coro, guardando el mismo orden que se dixo en Capitulo quarto.

Detràs de la Cofadria van las Huerfanas; entran por la puerta principal, y puesta en la antecamara la Santa Imagen de la casa del Clavario,

se

se descubre la principal; y vestidos el Prior de la Cofadria, y el de Huérfanas con hábitos de coro, se sientan en los bancos, que están cubiertos con paño: primeramente el Prior de la Cofadria, 2. el Prior de Huérfanas. 3. el Clavario, su Compañero, el Sindico, los dos Mayorales, y los 4. electos de Huérfanas: todo lo qual se resolvió en Junta General en 30. de Noviembre de 1732. en cuyo día se autorizó Escritura ante Vicente Fenollofa: Y por quanto las Huérfanas están con su Alfombra, donde están los Oficiales, no se ponen candeleros, sino que al Sanctus los Mucipes, facan quantos ciriales son menester para los empleados que asisten, y despues de haver fumido les recogen: Por la tarde asisten en el mismo

mo lugar, y despues del Rosario, Platica, y Exercicio, se buelve la Santa Imagen à casa el Clavario con el mismo acompañamiento.

Otra fiesta hace la Cofadria en la Dominica infraoctava de la Assension en el Santo Hospital, fundada por Mariana Prats; se enrrama la Iglesia, y el Capitulet, y se trahe la Santa Imagen de casa el Clavario à la Iglesia del Santo Hospital, y la acompañan con luces todos los Cofadres, con musica de clarines, Niños de San Vicente, y los Locos. Se canta la Missa, ay Sermon, y se dexa en la Iglesia la Santa Imagen, hasta la tarde, que con el mismo acompañamiento, se buelve à casa del Clavario; pero antes de salir del Hospital, se passa la Santa Imagen por las quadras de los enfer-

mos , y se les dà à cada uno un pedazo de cerilla para alumbrarla mientras passa , y se pide permiso al Provisor , para tener expuesto al Santissimo Sacramento.

Antiguamente se hacia en el dia 3. de Pasqua de Resurreccion otra fiesta à la Aparicion de nuestra Señora , y salia la Procefsion de la Iglesia Mayor , con la afsistencia de las 12. Parroquias , y ambos Cabildos Ecclesiastico , y Secular , iva al Santo Hospital , y de mañana havia Missa , y Sermon en el Hospital , y todo el gasto le costeava la Cofadria , la que recibia la Procefsion , junto con los 10. Administradores del Santo Hospital , y èstos con sus luces estaban à la derecha , y la Cofadria con sus luces à la izquierda.

Tam-

Tambien afsistian en San Bartholomè el Sabado de la octava del Corpus, llevando los Oficiales de la Cofadria las varas del Palio, y Guion en la Dobla que dexò Dionisio Puñet, pero ahora solo contribuyen en el gasto, pero no afsisten.

El dia de los finados, se ponen tumbas, una en la Capilla del Santo Christo en el Hospital General, y otra en la Capilla de la Plaza de la Seo. El Clavario, y Oficiales afsisten en el Hospital à dos Missas, que se hacen celebrar; despues el Clero canta dos responfos en el Capitulet, donde hay otra tumba; de alli passan à San Juan, y dan limosna para tres Responfos, y lo mesmo executan en San Martin: Passan despues à la Metropolitana, hacen su oferta con el

Prior

Prior que les acompaña con hábitos de coro, y pasan à la Capilla de la Virgen en donde reciben al Cabildo, y Clero.

Tambien celebra todos los años un Aniversario en la Iglesia Mayor por todos los Cofadres, Desamparados, y Ajusticiados, asisten en el Presbiterio de esta Santa Iglesia, y el Prior con capa, y estola negra, tienen delante sus candeleros, y ciriales, y el Prior sube à la oferta acompañandole delante los Andadores. Fenecida la Missa, se pone la Cofadria à la esquina del banco de la Ciudad; y concluido el primer responso, sigue detrás del Preste la Procefsion, que va à la Capilla de nuestra Señora, que està en la Plaza de la Seo, donde despues de concluir-

D

cluí-

cluidos los resposfos , se buelven à la Seo , y à la puerta de la Sacristia, la Cofadria , Preste , y Cabildo , se hacen las devidas ceremonias de urbanidad.

Tiene obligacion la Real Cofadria de hacer este Aniversario por Sentencia dada en la Real Audiencia en 29. de Mayo 1676. y despues se obligò de nuevo , con Escritura de obligacion , que recibìò Antonio Moròn en 30. de Noviembre de 1680.

CAPITULO IX.

*DE LOS REALES PRIVILEGIOS
que goza esta Real Cofadria.*

EN el Capitulo 1. se dixo, como el Rey Don Fernando diò su Real Privilegio para la ereccion de
di-

dicha Cofadria, pero despues los augustos successores Reyes ennoblecieron esta Real è Illustre Cofadria concediendo nuevas gracias, y Privilegios.

El Rey Don Alfonso, tomò el titulo de Protector de la Cofadria, y diò facultad para poder pedir limosna por todo el Reyno de Valencia, y ensanchar el Santo Hospital, pues la mayor parte de èl le labrò esta Cofadria de las limosnas que hicieron los Cofadres, lo que aun se manifiesta, pues se advierten fixas las armas de la Cofadria por arriba en las paredes del Santo Hospital.

El Rey Don Fernando mandò afsi mesmo, que la Cofadria no tomàra la invocacion de los Inocentes, sino de los *Desamparados*, por ser (dize)

privativo de dicha Cofadria, como consta por su *Carta* de 22. de Enero de 1496. y con otro Privilegio expedido en Tortosa en 24. de Enero 1496. concediò salvaguardia Real à esta Cofadria, y Capilla, y se publicò con trompetas, y clarines en 12. de Febrero de dicho año.

faltan aqui otros muchos Privilegios.

CAPITULO X.

DE LAS ADMINISTRACIONES
que tiene à su cargo esta Real
Cofadria.

Tiene la Administracion de Dionis Punet, con la obligacion de encender una tumba el dia de Almas en el Convento de Religiosas de la Santissima Trinidad, costear una Dobra en San Bartholomè del Santif.

simo en su Octava ; celebrar dos Aniversarios por su alma en el Santo Hospital en el dia de Almas, y lo que sobrare, manda se le digan de Missas rezadas.

Tiene la Administración de Antonio Granulles ; la que sirve para dotar Parientas fuyas, y no habiendo, manda se hagan tres partes, la una, para limosnas à los pobres de la Parroquia de San Andres : Otra, para el Hospital ; y otra para dotar Huerfanos Cofadrefas.

La Administración de Geronimo Garcia, es para celebrar una Missa por su alma, y lo restante para Cofadres pobres.

La de Angela Boch, para Huerfanos parientas fuyas ; y en caso de no haver, para Cofadrefas.

La

La de Juana ^{Anna} Castellon~~es~~, para
 Huerfanas parientas fuyas, ò de Ju-
 lio Porta, ò Christoval Alcoy, y en
 defecto de ellas para Cofadrefas po-
 bres.

La de Bernardo Guimera^{Escrivano}, para
~~Cofadrefas~~ parientas. ^{Dando á cada una 150}

La de Luis Cebrian, para emplear
 una parte de su renta, en Huer-
 fanas, y la otra en ropa para el
 Santo Hospital.

La de Geronimo Bellit, para cele-
 brarse cada dia una Missa en dicha
 Capilla por su Alma.

La de Mathias de las Casas, para
Huerfanas de Valencia, y de Villar-
 real.

La de Mariana Prats, para la fun-
 cion que queda referida en el Capitu-
 lo 8. y lo que sobre, para Missas por
 su

fu Alma :. Y Urfola Domingo , y de Verdecho , manda , que de sus rentas , se doten parientas fuyas , y en caso de no haverlas , para parientes , para graduarse , y manda , que para ello se pongan Edictos en todas las Parroquias.

Finalmente tiene à su cargo la Administracion de Francisco Ribes , con la obligacion de dar cada año al Convento de San Francisco veinte libras para celebracion de Missas à 4. sueld. y otras 20. lib. al mismo Convento , en el dia de Viernes Santo , y lo restante para Huerfanas parientas fuyas , ò de su Muger Angela Xulvi , las que han de afsistir à la funcion de la Missa , y Sermon que en dicha Iglesia ha de hacer la Cofradria , y acompañar la Santa Imagen
de

de mañana à San Francisco, y de tarde à casa el Clavario, y fenecidos los parientes, se ha de emplear la renta, un año en Huerfanas Cofadreas, y otro año en limosna al Santo Hospital: esta Administracion entrò en la Cofadria en el año de 1650. y en el de 1653. se diò cuenta de ella en la Reverenda Curia Ecclesiastica de esta Ciudad. ¶

Op
 ¶
 faltan
 casol.
 Marti.
 Borrull.
 tallada
 Artal.
 Mattiney
 Conta-
 mina.

CAPITULO XI.

DE LAS OBRAS DE MISERICORDIA con los Desamparados, y Ajusticiados que practica la Real Cofadria.

Accion es caritativa remediar al que cae, pero sin comparacion es mayor, remediar al caido:

do : esto es lo que executa esta Real Cofadria con su Christiano Instituto, pues dilatando los espaciosos senos de su corazon , ayuda por medio de los sufragios , à los unos , y à los otros con las obras espirituales , y corporales , y con esto à los Difuntos les libra , ò por lo menos les alivia en sus penas , y à los vivos les auxilia , y anima en sus ahogos. Estas obras son tan agradables à la Virgen, que muchas veces ha sucedido dar su Imagen golpes con la azuzena de su mano derecha , avisando con esto, haver algun Desamparado , cuya diligencia executan luego los Macipes encaminandose hacia la parte donde han sentido los golpes.

Se advierte , que por Desamparado , se entiende el que muere fue-

ra de su casa, a una legua de la Ciudad, ya sea en Calle, Plaza, Rio, Azequia, Mar, o Campo; y a qualquiera de estos, si la Cofadria ⁺ les pone la Cruz, tiene derecho al cada-
 ver, y si la parte le quiere redimir, ha de dar diez libras a la Cofadria; y sino, le ponen ^{tres} los Macipes en la caxa, le llevan por la Ciudad, se recogen limosnas, y le entierra despues de las 24. horas en la sepultura de la Capilla pequenita, donde estuvo primero la Santa Imagen, y despues de los Oficios, se le da sepultura eclesiastica, asistiendo algunos Beneficiados de la Iglesia Mayor: y aunque los Desamparados sean muchos, se paga el entierro, como si solo fuera uno, segun lo acordado en 18. de Setiembre de 1572. y
 se

+
 o qual
 quiera
 en su
 nombre

se hallan varias Provisiones , y Decretos por la Reverenda Curia en este assunto , en favor de la Real Cofadria.

En los tres estados que han de passar los Sentenciados à muerte hallan los afligidos Reos , todo el consuelo , pues en el primero , que es quando se les notifica la Sentencia, hallan el desengaño , para su resignacion , y la Cofadria le assiste con cena , comida , y colchon , y despues de acabada la cena , acompaña la Cofadria al Padre Carcelero , (que es ahora el Dotor Don Joaquin Gibertò Retor de San Bartholomè , y Examinador Sinodal ; por nombramiento de la Real Sala , de 4. de Abril 1767.) En el segundo estado, que es , quando se executa la senten-
cia,

cia, logran una santa muerte, pues à mas de que el zelo, con que los Padres que destina el Carcelero, les afsisten en los dias que estàn en la Capilla, sin dexarles distraher un instante; la Real Cofadria à sus costas les subministra el Viatico. Motivos por los quales se disponen facilmente à conseguir una santa muerte, celebrandose à este fin antes de la Sentencia una Missa en la Capilla de la Carcel, que la dice el Prior, y otra en la Capilla del Santo Hospital, en la qual hay concedida Indulgencia Planaria para el Reo, que concediò la Santidad de Pio V. En su acompañamiento và la Santa Imagen, y el Santo Christo, y muchos Sacerdotes, que con su aplicacion, y officiosa caridad, hacen embidia-
ble

ble la muerte ; fino por razon del suplicio , à lo menos , por la fanta disposicion con que fallecen : Y en el tercer estado , le afsiste con los sufragios de entierro , si le tiene , y fino en la Horca de Carraxete ; y despues con el Aniversario de todos los años.

+ con la celebracion de Missas por qualquiera Convento teniendo la Limosna que se recoge en Miera entierro.

CAPITULO XII.

DEL DERECHO QUE TIENE la Cofadria para enterrar à los Desamparados.

EL christiano exercicio de dar sepultura à los Desamparados, que immemorialmente ha practicado esta Real Cofadria , ha merecido de los Señores Reyes de España , de los Sumos Pontifices , y de la Reverenda Curia , sus Privilegios , Bulas,

las , y Decretos los que se hallan continuados en un Libro de Constituciones que hay en su Archivo con cubiertas de terciopelo , desde la pagina 44. hasta la ultima , que es la 51. que resumiremos por no molestar ; y quedará convencido el derecho de esta piadosa , y loable Cofadria.

En 14. de Febrero de 1611. en la Playa del Grao una Barquilla arrojò al Mar tres , ò quatro hombres, y la agua sacò à la orilla , tres ; los Macipes de la Cofadria los conduxeron à Valencia : opusose à esto el Doctor Juan Bautista Alreus , Cura del expressado Lugar , diciendo que era espolio manifesto ; pero Francisco Ribes Clavario expuso , que la Cofadria usava de su derecho , segun

Bu-

Bulas, y Privilegios, y que tenia privativa facultad contra todas las Iglesias, ya de fuera, ò de dentro la Ciudad, ò de fuera una legua al contorno, y que esto constava por constituciones de la Cofadria aprovadas en 11. de Agosto 1576. por el Doctor Juan Borrell, Visitador General, nombrado por el Ilustrisimo Señor Don Martin de Ayala, las que tambien se encontravan aprovadas por el Doctor Agustín Froxa Vicario General de el Venerable Señor Don Juan de Ribera Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de esta Santa Iglesia, de lo que hizo el expressado Clavario ocular ostension; y en su vista declaró en favor de la Cofadria el Provisor que lo era Don Martin Dolz del Castellar, cuya Senten-

tencia se halla registrada en dicho dia en el Tribunal de obras pias.

El Sindico del Reverendo Clero de Santa Cruz Mosen Francisco Aspernay, se opuso, porque la Cofadria tenia el cadaver de Vicenta Martinez, Parroquiiana de Santa Cruz, que en el camino del Cavañal la encontraron muerta, y se sentenció por el Reverendo Provvisor en 19. de Mayo 1670. que la parte pagara el derecho à la Cofadria, como pagò, y queda esta sentencia registrada en dicho dia en la Reverenda Curia Ecclesiastica.

En contradictorio juicio, Joseph Domingo en nombre de las doze Parroquias se opuso por el cadaver de Vitoriano Tormos Albañil, y se sentenció en favor de la Cofadria

en

en 8. de Febrero de 1681. ay varias Provisiones sobre esto en el Tribunal Ecclesiastico : una en 14. de Febrero 1641. Otra en 12. de Abril 1584. Otra en 19. de Mayo 1670. Todas las quales están en la Reverenda Curia : Ay otra en 18. de Junio 1691. Otra en 11. de Junio 1688. Y otra en 30. de Julio 1693. Todas registradas en dicha Reverenda Curia en los dias , y años que van expressados.

En 24. de Octubre 1692. se hallò el Cadaver de Don Pedro Liendo Presbitero de la Diocesis de Calahorra en el Patio del Convento de San Francisco de esta Ciudad ; pero el Vicario General de este Arzobispado proveyò , que por el motivo de ser Ecclesiastico , y Presbitero , no se

E de-

devia tener por Defamparado , y que se entregasse al Clero de San Martin , por ser muerto en el ambito de su Parroquia, quien le enterrò por amor de Dios ; cuya provision se halla registrada en la Curia baxo el mismo Calendario de 24. de Octubre 1692.

Corroborase el derecho por los Reales Privilegios , que para esto , y para enterrar el dia de San Mathias los hueffos de los que estàn en la Horca de Carraxet , tiene ; por los que dieron à esta Real Cofadria el Señor Rey Don Fernando en 27. de Agosto 1414. El Señor Rey Don Alfonso en Barcelona en 5. de Octubre 1416. Y la Reyna Doña Maria , en Valencia en 20. de Febrero de 1441.

CAPITULO XIII.

*DEL SOLEMNE ENTIERRO
que se hacia en el dia de San Ma-
thias de los Hueffos de los Ajusti-
ciados de Carraxet.*

Suele el enemigo del genero hu-
mano, procurar por todos los
medios posibles, poner embarazo
para las obras santas, y como èsta
era de singular piedad, y en ella las
Almas logravan el alivio, la Cofa-
dria tenia este merito, y el Cielo
el correspondiente gozo; cuyo exer-
cicio edificativo se ha dejado de con-
tinuar, sin saberse el motivo, ni el
de hacerse en el dia de San Ma-
thias.

Era de tanta edificacion este so-

lemne acto, que el Rey Don Juan en su Real Privilegio de 16. de Junio 1459. dispuso que acompañasen esta Procefsion las mugeres, que habitavan en la casa publica, fin duda, para que sirviessè en beneficio de sus almas al desengaño de la muerte, y detestassen su licenciosa vida, y para que no se olvidara esta funcion, mandò Christoval Blasco poner una Lapida de marmol, en la plaza de Serranos, en el sitio proprio de la Real Cofadria con una Inscripcion (que no permitiò comprobar la rusticidad de los Inquilinos) en la que està gravada la Cruz con los dos Santos Innocentes sobre un Cadaver tendido; y dice afsi.

HUNC EDIFICAVIT LOCUM VIRGI-
NI MARIE DESOLATORUM , ET
INNOCENTIUM PISSIMAE MATRI,
CHRISTOPHORUS COGNOMENTO
BLASCO , QUI :: :: :: :: PROMISSA
VOLUIT , IN CUJUS POSSESSIONE
PINXIT LAPIDEM SIGNO REDEMP-
TORIS NOSTRI MUNITUM DIE XIV.
FEBRUARII , AÑO M.D.XXXVII.

*Vease
la dedi-
cacion
q. de
celebró
para
ello*

Haciafe pues todos los años esta fun-
cion, y se iba à Carraxet donde acudia
la Real Cofadria, y el Reverendo Cle-
ro del Santo Hospital , en la Capilla
de nuestra Señora de los Desampara-
dos , que ay enfrente de la Horca,
propria de la Cofadria, (la que elige,
y nombra al Hermitaño , con el en-
cargo de cuidar de todo lo necessario
para la limpieza, y adorno del sacrfi-
cio , y Hermita) aviendo precedido

la

la diligencia de fixar Carteles por todas las Parroquias avifando la funcion , y convocando à éstas para la tarde del dia de San Mathias , como tambien à las Religiones de Santo Domingo , San Francisco, San Agustín , y el Carmen , esperando todos en la plaza de Serranos en donde se formava la Procefsion. Por la mañana se cantavan en dicha Capilla , ò Hermita todas las Missas que se podian , y despues de aver comido la Cofadria , y todos quantos pobres acudian (que segun los Libros de la Cofadria passavan de 100.) se venian à Valencia en la forma figuiente.

Se ponian los hueffos en las cajas , y encima el paño , con las armas de la Cofadria , se cargavan sobre unas mulas , y todos los que

acom-

acompañavan venian à piè con luces , y al llegar al Convento de San Miguel de los Reyes , salia al portico su respetuosa Comunidad , y cantava un Responso. Y luego que llegavan à Valencia , se incorporavan los Cleros con sus Cruces , y las quatro Comunidades , y seguian la carrera de los Ajusticiados : alli estava la Santa Imagen , en la misma forma , que se acostumbra poner en semejantes funciones , y de alli se ivan al Hospital General , donde salian à recibir al acompañamiento los diez Administradores , en donde tambien asistia la mayor parte de la Nobleza , y se concluìa la funcion con un Sermon que dava la Cofadria ; y ultimamente los Resposos : y al otro dia se cantava un Aniversario : acto

tañ

tan edificativo, que aunque no tuviese otros muchos en que acreditar la Cofadria su grande religiosidad, èste solo era bastante para hacerla eternamente plausible, y feliz.

CAPITULO XIV.

DE COMO FUE COLOCADA LA Santa Imagen de la Virgen de los Innocentes en la Capilla pequeñita de la Plaza de la Seo.

QUando en 27. de Agosto 1414. fue fundada la *Real Cofadria de Santa Maria de los Innocentes*, por Privilegio del Rey Don Fernando el Honesto, como se viò al principio, se concediò que ella pudiera hacer Imagen de la Virgen con algunos Innocentes por divisa. Despues suplicò la misma Cofadria
al

al Rey Don Alonso V. segun consta de su Privilegio , dado en Barcelona en 5. de Octubre 1416. que pudiesse ella tener la Imagen de la Virgen Maria , *de Plata sobredorada , ò de madera* , para llevarla sobre las caxas de los Cofadres difuntos ; y esta Imagen, y no la principal (venerada en el Hospital) se guardava en la casa de los Clavarios , y permaneciò años , visitando las casas de los Cofadres difuntos. Por estos tiempos se movieron grandes discordias entre los diputados del Hospital dels Folls, ò Innocentes, y los Cofadres, que por las obras que en su amplicion^a costeavan (y aun lo manifiestan sus armas ;) se ivan originando pleytos bien reñidos , que passaron muy adelante. Y en esta turbacion de cosas que duraron años,

à

à instancia de los Cofadres , determinò el Ilustre Cabildo Eclesiastico franquear , (como lo hizo) una angosta Capilla de piedra en la Plaza de la Seo , que està à las espaldas de la Capilla de San Antonio Abad , de cuya donacion recibió Escritura Jayme Esteve en 2. de Mayo 1489. En dicho lugar avia una sepultura , la que tambien diò el Ilustre Cabildo , para poder enterrar à los Cofadres , Desamparados, y Ajusticiados, segun que todo consta por dicha Escritura , y en su consecuencia la Cofadria puso Altar, y rexa, lo que executaron Bernardo Tous, Clavario, Antonio Estopiñà , Jayme Serrano Mayorales , y Pedro Amoròs Escrivano.

El tener à la vista à esta Soberana Señora , i va fervorizando mas la de-

vocion de los corazones de sus devotos Valencianos, y considerando el Ilustre Cabildo, era corto aquel sitio, alargò un pedazo de pared mediera, por donde se sube à la funcion de los Ramos, cuya Escritura autorizò Pedro Llopis en 13. de Setiembre 1570. Dicha Capillita, se hermoseò algo en 1623. cuyo numero permanece aun gravado en el Arco inmediato al Altar que fue de la Virgen. Por la quema del Santo Hospital, que sucediò en el año 1545. se ignoran muchas cosas, por averse quemado entonces muchos, y varios papeles muy importantes de la Cofadria.

Pero se sabe que prorumpiendo en guerra manifiesta año 1493. las insinuadas discordias entre Diputados, y

Co-

Cofadres, las huvo de terminar la Magestad. Pretendia la Cofadria, que el Hospital no devia tener el titulo de *Nuestra Señora de los Inocentes*, por ser propio de ella. Acudiò la Cofadria al Rey Don Fernando el Catholico. Y este Monarca, por sus Letras dadas en Tortosa en 22. de Enero 1496. diò comision al Governador, y Bayle General, Jueces para averiguar la causa.† Y èstos sentenciaron, que los hueffos de los Ahorcados en Carraxet, un año los entierra la Cofadria; otro los Diputados del Hospital. Y que la Cofadria en adelante solo se intitularà: *Cofadria de la Virgen Maria de los Desamparados*: y que èsta desamparasse la casa, è Iglesia que avia edificado, dejando-la à los Diputados del Hospital, pa-

+ las qual-
les son
del tenor
siguien-
te de q
vertida
al caste-
llano vul-
gar dicen
asi de

gando éstos el precio de las obras cofe-
teadas. Y vista con tal resolución,
volvieron à concordarse Cofadria, y
Diputados, y bolvió afsimismo al
Hospital la Cofadria, bandeada de
alli por los Diputados. * En 1610. es-
cribió afsi Gaspar Escolano, tom. 1.
col. 1030. Esta Cofadria tiene su as-
siento en un quarto del Hospital Gene-
ral, y una devota Capilla en la plaza
de la Seo, que es la Capillita. En
1512. se hizo el Hospital General, y
se le dió la invocacion de la primera
Aparicion de Christo à la Virgen: y los
Cofadres de la Virgen de los Defam-
parados, tienen en èl, el primer lu-
gar de Enfermeros, como assegu-
ra en su Noticia de la fundacion, que pu-
blicò en 1739. el Dr. Ignacio Esplu-
gues, persona muy curiosa, y legal.

4
el tenor
de la Sen-
tencia
à la Seo
y como
se sigue

*
cuya con-
cordia à
la Seo
se sigue

que ver-
tial
Castella
no
es como
se sigue

CAPITULO XV.

*DE LAS ROGATIVAS, Y OTRAS
celebridades hechas por la Cofadria à
intencion de los Señores Reyes
de España.*

Ninguno puede ser verdadera-
mente dichoso sin los socor-
ros celestiales; esta catholica maxima
la tenia impressa en su corazon el Se-
ñor Don Carlos II. Rey de España,
quando noticioso de que el Empera-
dor Leopoldo de Alemania, se veia
afligido, por el sitio que el Turco
le avia puesto sobre la Ciudad de
Viena, con peligro de introducir su
terror en toda la Italia, dominando
su capital; mandò hacer publicas
rogativas en toda España, y gracias
des-

después de la gran victoria. A esta Real Carta que tuvo Valencia à los ultimos de Diciembre del año 1683. obedeciò esta fidelissima Ciudad, y con el ardiente zelo, que pide la Catholica Religion, determinaron, junto con el Ilustre Cabildo Eclesiastico, se cantàra una solemne Missa en la Iglesia Mayor el dia primero de Enero del siguiente año 1684. passando à la Metropolitana la Imagen de nuestra Señora de los Desamparados, y con la afsistencia de los Santos Patronos, se executò la funcion, y à la tarde llevaron en Procecion à la Santa Imagen al Convento de San Agustín, y hubo tres dias de Luminarias; y aviendo colocado despues à la Santa Imagen en su Capillita, se disparò por la noche

un

un primoroso Castillo, sobre la fabrica de la nueva obra de la Iglesia à expensas del Ilustre Cabildo Eclesiastico, quien siempre ha concurrido con su devocion, y zelo à lo christiano, y piadoso. Y el Egregio Conde de la Alcudia, Jurado que era de la Ciudad, passò en nombre de èsta, à dar al Ilustre Cabildo las correspondientes gracias.

Otras muchas rogativas publicas se podrian referir por menor, en que para remedio de las urgentes necesidades se implorò el auxilio de Maria Santissima, passando su veneranda Imagen à esta Santa Iglesia, celebrandose las funciones con magnificencia, y particular devocion; pero por evitar molestias se referiràn algunas.

En

En 8. de Setiembre 1688. aviendo recibido el Cabildo Carta del Rey nuestro Señor, en que mandava, se hiciesen rogativas, por el Terremoto que sucedió en Napoles en 6. de Junio del mismo año, se dispusieron en esta forma.

Colocadas en el Altar Mayor las Reliquias de S. Vicente Martir, Santo Thomàs de Villanueva, San Vicente Ferrer, y San Luis Bertran, y dicha la Hora de Sexta, salió de la Sacristia el Señor Arzobispo vestido de Pontifical, y acompañado del Cabildo, y demás Residentes, y del Excelentísimo Señor Conde de Altamira Virrey, y la Ciudad, fueron todos Proc esionalmente à la Capilla de la Virgen de los Desamparados, y traxeron à la Seo la Santa Imagen,

entrando por la puerta del Micalte, y colocada en el Altar Mayor, y expuesto el Santissimo Sacramento, celebrò de Pontifical el Señor Arzobispo la Missa del dia, que era de la Natividad de la Virgen: Acabado el primer Evangelio predicò el Dr. Antonio Prats Canonigo Magistral, y se le concediò una hora para el Sermon, no obstante la constitucion de solos tres quartos para otros dias.

En el dia siguiente, continuandose las Rogativas, dixo la Missa por mas antiguo el Canonigo Bernardo Luis Vidal, y predicò el Padre Jayme Palavicino de la Compania de Jesus, concediendosele tambien hora entera para el Sermon: ambos dias por la tarde vinieron à la Seo à ha-

cer

cer estacion, Parroquias, y Religiones convocadas por su antigüedad ; y el segundo dia por la tarde bolvieron la Santa Imagen de nuestra Señora à su Capilla, acompañada de San Vicente Ferrer , y San Luis Bertran, del Señor Arzobispo , Cabildo , Virrey, y Ciudad ; salieron por la puerta del Micalete , para la Capilla.

En 20. de Mayo 1696. à causa de estar oleada la Reyna Madre nuestra Señora Doña Mariana de Austria, resolvió el Ilustre Cabildo , que en el dia siguiente 21. se hiciessen dos dias de Rogativa por la salud de su Magestad , como en efeto se empezaron en dicho dia 21. passando à la Imagen de nuestra Señora desde su Capilla à la Seo , segun , y en la misma forma , que se celebraron las Ro-

gativas antecedentes ; y en el dia 22. inmediato , por la tarde , despues de concluidas las Estaciones de Parroquias , y Conventos se bolviò à la Santa Imagen à su Capilla , acompañada de los Santos Patronos San Vicente Ferrer, y San Luis Bertran , del Virrey , y Ciudad.

Lo mismo sucediò en 28. y 29. de Agosto del año 1696. en las Rogativas que se hicieron por la salud de la Reyna nuestra Señora Doña Mariana Palatina de Neoburg, Muger del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo.

Igualmente en 17. de Setiembre de 1696. se hicieron las mismas Rogativas por la salud del Rey nuestro Señor Don Carlos Segundo , pasando en este dia à nuestra Señora
de

de los Desamparados desde su Capilla à la Seo , y bolviendola à ella en el dia 18.

En 21. de dicho mes à la una de el dia llegò un Correo para el Señor Virrey con cartas de Don Juan de Larrea Secretario del despacho universal , y del Duque de Montalto Presidente del Consejo de Aragon, con el aviso de quedar el Rey libre de la terciana , y ambos decian , que su Magestad les avia ordenado lo avisassen al Señor Virrey , y que su Excelencia lo publicasse luego , para que tuviesse esse consuelo sus Vassallos. Y juntandose el Cabildo à las dos de la tarde en este mismo dia , resolviò Procepcion de Gracias General , para la Iglesia de San Salvador llevando en ella las Imagenes
de

de nuestra Señora de los Desamparados, San Vicente Ferrer, y San Luis Bertran, como en efeto se celebrò así.

En 3. de Octubre del año 1700. aviendose tenido noticia por diferentes cartas de Madrid que la Magestad del Señor Don Carlos Segundo, quedava enfermo de cuidado, y comulgado, el Señor Vicario Capitular juntò aquella misma noche algunos de los Señores Canonigos, que mas presto se pudieron encontrar; y previniendo lo que era menester para disponer las rogativas en el dia siguiente, convocò para Cabildo, para tratar, y resolverlas: Se avisò al Predicador que fue el Padre Maestro Martì del Carmen, para que estuvisse prevenido de esta novedad.

En

En el siguiente dia Lunes à las 7. de la mañana, precediendo convocacion, se juntò el Cabildo, y se resolvieron publicas, y solemnes rogativas por tan urgente necesidad en la forma siguiente.

Despues de la hora de sexta, y colocadas ya en el Altar Mayor las Reliquias de los Santos Patronos, y las de Santo Thomàs de Villanueva, y San Luis Obispo, fue passada la Sagrada Imagen de nuestra Señora de los Desamparados desde su Capilla à la Seo, entrandola por la Puerta de los Apostoles, en cuyo tiempo amenazava lluvia; y colocada en el Altar Mayor se descubriò el Santissimo; dixo la Missa el Señor Canonigo Don Joseph de la Torre, que fue del dia, añadiendo segunda Oracion *pro In-*
fir-

firmiter; predicò el Padre Maestro Martì del Carmen, y afsistiò el Señor Virrey, y la Ilustre Ciudad, combidados segun estilo. Por la tarde acudieron dos Parroquias, y dos Conventos, à hacer su Estacion, y Rogativa, cantòse despues la Letania del Santìssimo Sacramento à canto de organo, afsistiendo el Cabildo en el Presbiterio; lo que se executò en esta conformidad, mientras duraron los dias de Rogativas.

Martes à 5. dixo la Missa el Señor Canonigo Mercader, y predicò el Señor Canonigo Prats Magistral.

Miercoles à 6. dixo la Missa el Señor Canonigo Llosà, y predicò el Padre Maestro Rodriguez del Remedio.

En este mismo dia por la tarde

par-

participò el Señor Vicario Capitular al Cabildo , como el Marquès de Benavites le avia dado un recado en nombre de la Cofadria de los Cavalleros de nuestra Señora de la Soledad ; diciendo como deseavan hacer una Procefsion de Rogativas por la falud del Rey , à lo que convino el Ilustre Cabildo.

Jueves à 7. dixo la Missa el Señor Canonigo Prats , y predicò el Señor Canonigo Melchor Fuster.

Viernes à 8. dixo la Missa el Señor Canonigo Mascarell : Y por la tarde solo hubo dos Estaciones , por dar lugar à la Procefsion de los Cavalleros.

En este dia por la tarde despues de las dos estaciones de las Comunidades , vino la Procefsion de los Ca-

valleros , ordenada en la forma siguiente.

Ivan delante los Pobres de la casa de Misericordia , seguianse los Niños de San Vicente , despues las Comunidades de la Soledad , Santa Monica , San Felipe , Capuchinos , San Juan de la Ribera , y Dominicos , y alternados con los Religiosos ivan los Cavalleros , menos à lo ultimo , que quedaron unos quantos Cavalleros sin alternar con los Religiosos , por lo que despues se dirà.

Llevaron dos Imagenes , una del Santo Christo , y otra de nuestra Señora de la Soledad , y fueron por toda la buelta rezando el Rosario ; llegó dicha Proceesion à la Seo , y comenzando à entrar por la Puerta del Micalete , salieron à recibirla seis Se-
ño-

ñores Canonigos , que fueron , Lloris , la Torre , Barberà , Enville , Dolz , y Dattos , tres mas antiguos , y tres mas modernos , quedandose èstos à la parte de à dentro de dicha Puerta ; y al entrar los ultimos Cavalleros , que no venian alternados con los Religiosos , alternaron con ellos los seis Señores Canonigos , dando à los Cavalleros los dos lugares mas dignos , y con esta orden fueron entrando en el Coro , donde afsistiò todo el resto del Cabildo en piè , en el tiempo que durò entrar la Procefsion ; y acabada de entrar , los Cavalleros que venian ultimos , subieron à las Sillas Canonicas , y ocupando la primera silla un Señor Canonigo en cada Coro , y la segunda Cavallero , y de esta fuer-

fuerte se fueron alternado en ambos coros, hasta igualar los Cavalleros el numero de los Canonigos: Los demàs Religiosos, y Cavalleros, se acomodaron como pudieron en Coro, Cruzero, y Presbiterio, mientras la Capilla de los Musicos cantò la Letania de nuestra Señora à canto de Organo: asistiendo entre tanto arrodillado delante del Altar Mayor el Señor Canonigo Preste con capa, quien concluida la Letania dixo la Oracion de nuestra Señora; y *pro infirmo*. Concluido esto, comenzò à salir la Procepcion, y al dexar sus sillas los ultimos Cavalleros, faliò todo el Cabildo alternando con ellos en la misma forma que estuvieron en el Coro, y les acompañò hasta la Puerta de los Apostoles: Los Niños
de

de San Vicente , y los Pobres de la Misericordia no entraron en el Coro, fino que por la Navada de San Vicente , se fueron à esperar fuera de la Puerta de los Apostoles.

Sabado dia 9. de Octubre ; dixo la Missa el Señor Ortì : Predicò el Padre Doctor Miguel Sanchez de la Congregacion.

Dicho dia por tarde , precediendo convocacion , resolviò el Cabildo, que por quanto al otro dia que era Domingo , por la tarde , avia de fer la entrada en la Ciudad del Señor Arzobispo Cardona , aunque se esperava noticia favorable de la mejoría de su Magestad ; se continuassen las Rogativas en esta forma: Que en el citado dia Domingo , acabada la Claustral se descubriese al

San-

Santissimo Sacramento , que solo huviesse una Missa , por ser dia de la Dedicacion de la Iglesia , que concludida Nona se reservara à nuestro Señor , pero que se quedassen las Imagenes de nuestra Señora de los Desamparados , y Santos Patronos , y que lo demás se resolveria , segun las noticias que fuesen viniendo. Dicho dia à las once de la noche llegó la deseada noticia de la mejoría de su Magestad con circunstancias tan plausibles , que en un punto se viò arder la Ciudad en fuegos , y luminarias; las Campanas de la Seo se tocaron al buelo , siguiendo las de las demás Iglesias : el concurso por las calles, y la demonstracion de alegria, fueron correspondientes , à la que causò en los animos de todos la referida noticia

Do-

Domingo à 10. de los mismos en execucion de lo ya deliberado, se continuaron las Rogativas, dixo la Missa el Señor Canonigo Enville, y predicò el Pavordre Tahuenga; y despues de Nona se reservò el Santissimo, quedando en el Altar Mayor las Imagenes de nuestra Señora de los Desamparados, y Santos Patronos.

Dicho dia por la tarde fue la entrada del Señor Arzobispo Cardona.

En 11. de los mismos se continuaron las Rogativas, fue dia de San Francisco de Borja, dixo la Missa el Señor Canonigo Enville, y predicò el Padre Angel Valero de la Compañia de Jesus, y afsistió à la Missa el Señor Arzobispo.

En 12. de los mismos continuaron las Rogativas, dixo la Missa el

Se-

Señor Canonigo Dolz , y predicò el Señor Canonigo Llosà.

En 13. aunque avian venido algunos Correos con la noticia de que su Magestad continuava en la mejoría , pareció al Cabildo , que por quanto no estava fuera de peligro, se continuassen las Rogativas en la propia forma , que en los dias antecedentes , pero sin Sermon ; y en este dia dixo la Missa el Señor Canonigo Chavert.

En 14. de los mismos , dixo la Missa el Señor Canonigo Prats , y se continuaron las Estaciones de Parroquias , y Conventos como en los dias antecedentes por la tarde , y se profiguieron afsi , mientras duraron las Rogativas.

En el dia 15. dixo la Missa el

Se-

Señor Canonigo la Puerta.

En el 16. dixo la Missa de Beata Maria el Señor Canonigo Ortì, y en este dia precediendo convocacion, resolviò el Cabildo, que por quanto las noticias de la salud de su Magestad eran mas favorables, se continuassen las Rogativas, y que en el siguiente Domingo à 17. se bolviessse la Imagen de nuestra Señora de los Desamparados à su Capilla, acompañada de San Vicente, y San Luis Bertran.

Domingo à 17. dixo la Missa el Señor Canonigo Don Joseph de la Torre, no hubo Sermon; asistió en el Coro el Señor Arzobispo, y por la tarde hizo la funcion de Pontifical, y despues de reservado el Santissimo, se compusieron las Andas

G

de

de la Virgen , y con la asistencia, del Ilustrissimo Virrey , Ciudad , y Ministros Reales , se passò la Santa Imagen de nuestra Señora à su Capilla , acompañada de San Vicente , y San Luis Bertran. Pero despues se continuaron de otra forma las Rogativas hasta el dia 6. de Noviembre en que vino la noticia de la muerte de su Magestad. Con el motivo de que el Rey nuestro Señor D.Felipe V. se avia embarcado para Napoles , y despues para otras Ciudades de Italia , en 8. de Abril 1702. à ocasion de la Guerra , y para que lograsse feliz viage, y victorioso exito las catholicas armas , se deliberaron por el Ilustrissimo Señor Arzobispo, y Cabildo , Rogativas publicas , en 18. de Abril de dicho año , celebrando

do de Pontifical la Missa el Ilustrisimo Señor Cardona , con la asistencia del Señor Virrey, Ciudad, y Nobleza ; passando Procesionalmente à la Capilla de nuestra Señora de los Desamparados , para implorar su proteccion.

En 24. de Julio de dicho año 1702. el Virrey entregò al Señor Vicario Capitulár una carta para el Cabildo , de la Reyna Governadora, y precedida convocacion se juntò aquel para leerla , en el dia siguiente 25. En ella dava aviso la Reyna, de que en el dia primero de dicho mes , avia partido de Milàn el Rey nuestro Señor para el Exercito , por lo que pedia se hiciesen Rogativas exponiendo un dia al Santissimo Sacramento , y en otros se hiciesen las

deprecaciones que acostumbra la Iglesia, rogando à Dios, concediesse felices sucesos à su Magestad y à esta Monarquia; y comunicada la especie con el Señor Arzobispo por el Cabildo se resolvió, se executasse lo que su Magestad mandava, señalando para ello el dia 30. de dicho mes de Julio, y se continuaron tres dias hasta el dia primero de Agosto. Exponiendo al Santissimo, y colocando en el Altar Mayor à la Soberana Virgen de los Desamparados, à suplica de la Ciudad, juntamente con los Santos Patronos, y Santo Thomàs de Villanueva, con San Luis Bertran; aviendose concluido dichas Rogativas, con una Proceesion General, que fue à hacer la Estacion à San Salvador, llevando la Imagen de
nuef-

nuestra Señora , y à la buelta la dejaron en su Capilla.

Dia 8. de Mayo 1707. celebrò Valencia su dicha despues de la Victoria de Almanfa , abriendo con sus Puertas el camino de professar al Señor Don Felipe V. mas libremente su mas antiguo , y jamàs interrumpido Vassallage, y de lograr con ventaja los frutos de su Real Clemencia. En una palabra , celebrò Valencia su justa Recuperacion , que corriò por cuenta de Maria Santissima de los Desamparados ; en que compadecida esta Señora de ver agonizando un cuerpo tan noble como Valencia, uniò esta Ciudad , y Reyno à su legitima Cabeza el Señor Don Felipe V. Hizo solemnissima fiesta la Santa Metropolitana en accion de Gracias à

Dios

Dios por el amparo de Maria Santissima de los Desamparados. Predicò el Dr. Jayme Servera , Canonigo Magistral; cuyo Sermon (que và impreso) consagrò el Ilustre Cabildo al Rey Catholico el Señor D. Felipe V. Monarca de las Españas.

En 26. de Marzo 1708. se empezaron Rogativas por el feliz viaje , y expedicion del Rey Jacobo de Inglaterra à Escocia , y en el dia 27. por la mañana se pasó la Imagen de nuestra Señora de los Desamparados à la Iglesia , se continuaron nueve dias , y en el ultimo hubo Procecion General à San Salvador , y se volvió la Imagen à su Capilla.

En 21. de Agosto 1746. para la feliz Proclamacion de nuestro Catholico Rey Don Fernando Sexto , se

pas-

pasò esta Santa Imagen Original, à esta Santa Iglesia, y aviendo celebrado Pontifical la Missa el Ilustrisimo Señor Arzobispo, Don Andrés Mayoràl, y predicado el entonces Canonigo Magistral Dr. Vicente Gregori, fue llevada la Santa Imagen por la tarde en Procefsion al Convento de San Agustín, y terminò la Procefsion en la Capilla de nuestra Señora, la que estava primorosamente adornada, afsi en lo exterior, como en lo interior, pues en el frontis de la Capilla avia 400. bolas con sus luces, distribuìdas con el devido orden, y en los texados, y circunferencia de ellos, mil lamparillas con azeyte; en el frontis de la pared avia unas tablas sobrepuestas, formando unos caracteres que decian *viva Fer-*

nan-

nando VI. Rey de España: En puertas, y balcones 300. achas, piramides de papel de varios colores, con luces, y la pared, y puertas con diferentes tapices; y primorosos cortinages en los balcones, consumiendose 1200. velas, 500. cirios, y 7. arrobas de azeyte. El interior de la Capilla estava iluminada; toda la corniza entretexida con ramos de flores; y la Iglesia circuida de arañas plateadas, à 6. luces cada una, sin las de los Altares, y con exquisitas flores de manos, se veia hermosado el arco del nicho; de forma, que sin embargo de aver tanto primor, era mas sobresaliente la simetria, pues siendo su recinto tan corto, nada dexava de lucir. Y por quanto para el feliz Gobierno de la Monarquìa, mandò fu

Ma-

Magestad se hicieran para su acierto Rogativas publicas, afsistió en esta Santa Iglesia Metropolitana la Sagrada Imagen Original con los Santos Patronos, expuesto el Santísimo Sacramento, para que siendo la Virgen Mistica Vara de Jese, afsistiese favorable à quien avia de empuñar el Cetro de la Justicia.

En las Rogativas que se hicieron en Diciembre del año 1758. por la falud del Rey Don Fernando VI. tambien passaron à esta Santa Iglesia, desde su Capilla à la Imagen Original de nuestra Señora de los Desamparados, en el dia 10. de dicho mes, y bolvieron la Imagen en el dia 12. por la tarde, aunque se continuaron las Rogativas.

Lo mismo sucedió quando nuestro

Mo-

Monarca actual entrò à governar la Corona; pues en la Missa de Gracias, que en 30. de Setiembre se celebrò del año 1759. por dicho motivo, fue passada de su Capilla la Imagen Original de nuestra Señora de los Desamparados, asistiendo en dicha funcion, el Intendente Corregidor, y la Ilustre Ciudad, con singular gusto, por aver recaído la Corona de España en nuestro Catholico Rey Don Carlos Tercero de Borbon, por muerte del Señor Don Fernando Sexto; y por la tarde de este mismo dia, se hizo Procefsion General de Gracias al Convento de San Agustin, con dicha Santa Imagen Original, los Santos Patronos San Vicente Ferrer, y San Luis Bertran, y terminò despues dicha Procefsion en la Capilla de nuestra

tra

tra Señora, en donde se quedò la Sagrada Imagen, acompañando à todo la Ilustre Ciudad.

En 25. de Setiembre del año 1760. à causa de la grave enfermedad de la Reyna nuestra Señora Doña Maria Amelia de Saxonia se resolvieron Rogativas publicas, y para ello, el dia 26. despues de Nona, passaron à esta Santa Iglesia desde su Capilla à la Imagen Original de nuestra Señora, y en el dia 28. la volvieron à su Capilla.



CAPITULO XVI.

DEL ACOGIMIENTO DE LA Magestad del Señor Don Felipe III. al Patrocinio de esta Soberana Señora para la conclusion de las pazes con Inglaterra.

Ociosamente se desvela para destruir una fortaleza, quien confia en las direcciones naturales, pero consigue su fin quien las deja à las divinas. Por esta razon el Señor Don Felipe III. que se encontrava con porfiadas guerras con Inglaterra el año 1640. escribió al Ilustrissimo Señor Arzobispo de Valencia, para que se hicieran Rogativas por la paz que se tratava, manifestandole que su Real animo era se recurriessse al Pa-

trocinió de la Virgen , ante su Imagen de nuestra Señora de los Desamparados de quien era Cofadre , y Protector.

Participò su Ilustrissima esta noticia al Cabildo Eclesiastico , y èste al Secular, y la Muy Ilustre Ciudad mandò hacer Pregon , notificando à todos el justo motivo de las Rogativas , y que se egecutarian en esta Santa Iglesia Metropolitana los dias 8. 9. y 10. de Marzo , para que nadie trabajara en effos dias , y acudieran à encomendar à Dios negocio tan importante.

El dia Jueves que era el 8. passaron la Santa Imagen Original , y estuvo los tres dias , aviendo Missa , y Sermon , y el Sabado dia 10. por la tarde fue la Procefsion à Santa Tecla,

+ reha
Zimel-
tor la car
ta el Rey
noticia el
Arzobispo
Bando, y
demas y
la noticia
al del Ar-
chivo.

cla, y bolvieron la Santa Imagen à su Capilla.

Aunque ya se avian concluido las Rogativas en la Metropolitana, pero como las demonstraciones de los Valencianos azia Maria Santissima son tan ardientes, y tan leales à las Magestades, determinaron proseguir las Rogativas en la Capilla, costeando la fiesta el Domingo 11. Francisco Ribas, Juan Torneria, Pedro Mir, y Francisco Montaner. El Lunes 12. la costearon Andrès Quevedo, Vicente Matres, Francisco y Bartholomè Inglès. Martes 13. continuaron Vicente Anton, Francisco Borràs, y Hilario Blasco. Miercoles 14. Juan Sastre, y N Alzamora, à quien sobre ignorarse el nombre para el obsequio, no se ha olvidado el ape-

N

vease en
el Libro de
Clavaria
de dho año,
o en el de
deliberaciones,
como se llama
para Al-
zamora, o
en el libro
de cofades.

apellido para la digna memoria. Y el Jueves 15. de Marzo dieron fin à estas Rogativas, que se reducian à Missa solemne, y Sermon, con su Rosario por la tarde, cuidando la Real Cofradia, que la componian, el Doctor Salvador Garfis Prior, Francisco Quedo Clavario, Diego Cisneros su Compañero, Orosio Fabra, y Andrés Liñan Mayorales, acompañando à estos Vicente Ripoll, y Miguel Garcia.

CAPITULO XVII.

RECURSO DE LA CIUDAD EN las necesidades à la Virgen, representada en esta Sagrada Imagen.

ES tan gloriosamente notoria la devocion de los Valencianos
à

à esta Sagrada Imagen , que aun bien no affoman los sustos , quando ya Valencia se acoge al Patrocinio de Maria , representada en tan bello Simulacro.

Para referir todas las Rogativas que se han hecho à esta Insigne Patrona por las urgentes necesidades , sería menester formar un volumen grande , y así solo añadiré en este Capitulo , à mas de las que quedan expreffadas en el antecedente , las Rogativas que se hicieron en el año 1748. à causa del fatal golpe de los Terremotos que experimentò Valencia , para cuyo fin se facò en Rogativa à esta Santa Imagen , y con solemne Procefsion faliò à Santa Tecla , al Colegio del Venerable Señor Patriarca , y despues terminò la funcion

en

en la Capilla de nuestra Señora ; en cuyo acto se intentò por algunos, que la Cofadria no avia de ir despues de la Ilustre Ciudad , sino despues de los Oficios ; à lo que se opuso la Real Cofadria ; en cuyo caso, el Prior , que lo era Don Vicente Ortè , y Manuel Brotat Clavario , passaron por la mañana , despues de la Missa , y Sermon à la casa del Vestuario , donde estaban los Regidores con su Intendente Corregidor Don Francisco Driguèt, y associada la Cofadria de dos Abogados , que fueron el Dr. Thomàs Escorriola , y el Dr. Luis Vicente Boigues : se expressaron à la Ciudad las razones, y fundamentos de la Cofadria , y la inmemorial observancia ; y oida la Relacion por la Ilustre Ciudad , se diò la Providen-

H

cia

cia correspondiente para que continuara la Cofadria su possession; y concluida la Procefsion, fue por esta requerido Gregorio Zacarès Escrivano, y Sindico de la Real Cofadria, recibiesse Escritura publica de todo, y de el lugar que aquella avia ocupado en la Procefsion, aviendo sido Testigos Don Francisco Larraga, y Faus, y Don Salvador Adell, y Ferragut, la que fue recibida en 4. de Abril de dicho año. *y utenor á la letra es como resigue*

CAPITULO XVIII.

DEL OBSEQUIO QUE HACE Cada un año Valencia á la Virgen en esta Peregrina Imagen.

ESta Ciudad de Valencia todos los años rinde su reverente ob-

obsequio à Maria Santissima con el titulo de Desamparados, manifestando con esto su afecto, y agradecimiento à su Bienhechora, y Patrona: se le celebra magnifica fiesta en la segunda Dominica de Mayo, se passa à la Iglesia Mayor su Santa Imagen, pero no la Original (porque esta solo sale de antiguo para las publicas necesidades,) con la asistencia de ambos Cabildos, se celebra la Missa con mucha, y sonora Musica, procurando buscar para Orador en este dia, uno de los sujetos mas doctos; y por la tarde despues de una lucida Procefsion, se buelve la Imagen à su Capilla; y esta noche, como la de la vispera de su festividad, lo executan los devotos de la plaza. Siguese despues un devo-

to Novenario en la Capilla, por la mañana con Missa folemne, y por la tarde despues del Sermon, y Novena, se reza el Rosario, con la asistencia de la Musica de la Iglesia Mayor. Pero como son tantos los favores que de Maria Santissima han experimentado, y reciben los Valencianos, y èstos tan agradecidos, y devotos, à mas del Novenario, regularmente fuelen continuar estos mismos Exercicios 14. ò 15. dias; y en ellos està la Capilla tan maravillosamente adornada, tan esotraña, y grave, que à mas de la curiosidad excita à la devocion.



CAPITULO XIX.

*DE LA ERECCION DE LA NUEVA
Capilla en la Plaza de la Seo.*

QUando las cosas no están en su debida proporcion , no sofiega el deseo , hasta ver completada su forma. Estava esta Soberana Reyna , en el angosto lugar que se dixo en el Capitulo 14. quando aviendo venido à Valencia en 1632. el Prudente, y Catholico Rey Don Felipe IV. el Grande, se lamentò , de que tan devota , y sagrada Imagen, estuvieffe en tan limitado sitio : Y aviendo sucedido la feliz victoria de Fuente Rabia , y que se avia acudido en Rogativa à la Virgen en esta Santa Imagen, y que por lo estrecho

cho del lugar , apenas se podian arrodillar los concurrentes , empezò el Excelentissimo Señor Duque de Arcos Virrey de esta Ciudad , à promover los animos , para que se hiciera otra mas capaz , y sumptuosa Capilla ; y quando con todo calor se tomava la empreña , quiso el Cielo descargar contra Valencia en 1647. el castigo contagioso de la peste. Pero aviendo logrado por intercesion de esta Soberana Señora levantar la mano de su indignacion la Misericordia Divina , se acalorò la idea. Entonces reynava en España la Serenissima , Catholica , y Real Magestad del Señor Don Felipe de Austria el Grande, Quarto en Castilla , y Tercero en Aragon ; ocupava la Santa Silla el Papa Inocencio X. Y era

Vir-

Virrey, y Capitan General de esta Ciudad, y Reyno el Excelentissimo Señor Don Duarte Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, y Arzobispo de esta Diocesi el Ilustrissimo y Reverendissimo y Excelentissimo Señor Don Fr. Isidoro Aliaga. El contagio pestilencial, segun la comun opinion, se originò de no aver llovido desde el mes de Abril hasta el de Noviembre de dicho año; aunque otros quisieron entender, que fue por aver llegado à esta Playa una Embarcacion que conduxo, y se entrò en Valencia cierta Mercaderia de Argel de lana, corambre, y otras cosas.

Pero aunque todo esto pudiera infectar la salud, y causar con la más breve resolucion tantas muertes de

to-

todas classes , y de todo genero de edades ; se pudo conocer , que este efecto , procedia de causa superior , por estar ofendida la Justicia Divina de los muchos , y abominables pecados que se cometian afsi en esta Ciudad , como en toda España , pues toda ella en el mismo año estuvo infecta de otros contagios de tan mala naturaleza como el que se padeciò aqui , de tal manera que quedò exausto el Pueblo.

Este accidente era un grano , ò dos de especie de carbunclo , que causavan pessimas calenturas , y luego correspondian à estas unos granos en el cuello , bajo los brazos , y muslos , sin poder los Medicos idear remedio eficaz para su curacion , porque terminavan lo mas al tercero dia,

pues

pues en la casa que entrava este contagio, era milagro librarse de él uno, ù otro.

En nuestra Valencia se pudo evidentemente conocer, ser azote de la Divina Justicia, pues no tuvieron efecto los ruegos del Pueblo implorando la clemencia de Dios con Procesiones, mortificaciones publicas, ni secretas, que fueron innumerables, sacando en publicas Rogativas las Reliquias de tantos Santos Patronos, ni la reformation de costumbres, hasta tanto que fue del gusto de la Magestad Soberana aplacar la ira de indignacion con la misericordia; por cuya causa se ausentaron de esta Ciudad quantos pudieron, de que resultò quedar sin gente su numerosa Poblacion,

Pe-

Pero como el ofender à Dios era sin termino ni medida , à pocos pudo aprovechar la diligente fuga, porque los ausentes tambien morian como los presentes, quizas sin duda, por estar posseidos unos , y otros de ciertas parcialidades , ò bandos, que doce años avia en esta Ciudad; de cuya resulta se originaron muchos homicidios, latrocinios, y otros insultos , sin temor de Dios , ni de la Justicia ; por manera , que todos los Estados estaban relaxados; sin veneracion el Culto Divino; profanadas las Iglesias, y sus Ministros, y éstos sin atender à la obligacion en que estaban constituídos , viviendo cada uno à su libre alvedrio ; haciendo abuso de la Divina Misericordia , pensando la tenia solo para
su-

sufrir , y no para castigar con el rigor de su Justicia ; y quiso el Señor valerse de ella , para manifestar su Poder por medio de tan pestilente castigo , sin perdonar desde el mas humilde hasta el mas poderoso; pues este golpe alcanzò hasta el mismo Capitan General , à quien tambien de un grano que le saliò en la espalda (la que le rajaron) se viò à las puertas de la muerte. Se cree que se librò de ella, con el motivo de que catorce Presbiteros à las siete horas de la noche le trajeron la veneranda Imagen de nuestra Señora de los Desamparados , y al instante que la viò, è implorò el favor de la Virgen , y su auxilio , encontrò el alivio correspondiente à tan eficaz remedio, pues aquella noche pudo dormir cinco ho-

horas (no aviendolo podido lograr de una sola , en las dos noches antecedentes) y desde entonces en adelante experimentò una milagrosa mejoría. Y en agradecimiento de tanto favor , la Excelentissima Señora Condesa su muger , presentò à la Soberana Reyna una Joya de oro , guarnecida con ciento y treinta diamantes , valorada por mil ducados ; y el Virrey Capitan General , dos Blandones de Plata apreciados por cien ducados , con un Frontal , y Cafulla de Alama de oro , y plata de mucha estimacion ; y à vista de este misterioso exemplar escarmentaron muchos , para vivir con enmienda.

De este pestilente contagio murieron en esta Ciudad desde el mes de Agosto de 1647. hasta todo Ene-

ro del siguiente de todos estados, y edades, mas de diez y ocho mil personas, sin hacer merito de los Religiosos, ni otras personas que se enterraron secretamente, por no conducir sus Cadaveres al vaso comun, que mandò hacer la Ciudad fuera la puerta de los Inocentes.

Empezò à templarse el contagio en el mes de Diciembre de dicho año 1648. aunque ya se pudo conocer desde el dia en que Dios por medio de nuestra Señora de los Desamparados obrò el Milagro con el Virrey que fue dia del Apostol San Andrès: cuya Sagrada, y devota Imagen tuvo en su Palacio ocho dias, y el ultimo que fue víspera de su Concepcion Inmaculada, la bolvieron à su Capilla con solemne

ne Procefsion de todas las Parroquias, y Monasterios (menos la Seo , y Ciudad) , y con la afsistencia de la Real Audiencia Civil , y Criminal , y fus Ministros Vergueros, y con la solemnidad , y autoridad correspondiente à femejantes actos ; y hasta dexarla en su Real Capilla bolaron las Campanas del Migalete , cuya alegria celebrò el Pueblo con bastantes lagrimas : en cuyo reconocimiento se dignò esta Soberana Señora interceder con su precioso Hijo , para que se lograsse el consuelo que experimentaron sus devotos , como de que lloviesse , pues se deseava el agua en mas de ocho meses , que carecia.

Este y otros maravillosos suceffos, diò motivo para pensar, y proyectar la Fabrica de la nueva Capilla , nombran-

brando Eletos à Francisco B'asco Clavario , à su Socio Joseph Matheu , y à Christoval Bañuls , y Pedro Juan Bautista Ballester , Mayorales ; y à los Prohombres Vicente Sanz , y Joseph Dixer estimulando para este elevado edificio el aliento del Excelentísimo Señor Don Fernando Alvarez de Toledo , Portugal , Monroy , y Avila , Conde de Oropesa , Alcaudete , Bellvís , y Deleytosa , Marqués del Villar , Flexilla , y Xarandilla de Montemayor , Lugar-Teniente , y Capitan General en la presente Ciudad , y Reyno ; cuya voz resonando en los senos mas intimos de la piedad Valenciana llamava en repetidos dones el eco de sus crecidas limosnas , siendo su exemplo lo que en esta obra mas edificava , por su pre-

ci-

ciso obsequio , y digno reconoci-
miento al favor de averle restituído
la salud , que le quitò el contagio,
en que adoleció Valencia ; milagro-
so anunciò de que le reservava Ele-
to de esta operacion , pues no ser lla-
mado en tanto peligro , fue indicio
de escogido , y en demonstracion de
su reconocida gratitud , fue de tan
rica fundacion el Piè de este Benefi-
cio, y porque se lograsse con el acier-
to, y brevedad que deseava su Exce-
lencia , quanto llevaba en ombros
lo dexò en manos de Don Vicente
Valterra , y Blanes del Consejo de su
Magestad , y su Teniente en el Ofi-
cio de Portantveus de General , Go-
vernador de la presente Ciudad , y
Reyno de Valencia , el que à todas
horas iba incansable recogiendo co-
pio-

piofas limosnas; no andando menos celosos Joseph Luis Gomez Jurado en cap de los Ciudadanos, Sebastian de Avendaño, y el Dr. Lucas Pablo Vaciado, Letrado tan cabal, que no hubo menester mas Abogado esta causa, ni mas Agente que su particular cuidado.

Vinculados estaban estos prevenidos aciertos à la cuerda, y bien premeditada resolución de la Ilustre, y devota Cofadria, pues aviendo escogido dignos Eletos no podia salir menos perfecta la obra, ni mas autorizada la empreffa.

Antes de hacerse el nombramiento de los Eletos, se pensò, que para conservar las primeras memorias de su antigua Hermandad, se diera junto al Hospital anchuroso sitio à la

I sump-

sumptuosa fabrica ; pero despues se mudò el intento , por parecer muy remoto , y desear siempre nuestro afecto proxima à Maria Santissima en su Imagen para consuelo , y remedio de nuestras necesidades.

CAPITULO XX.

RESUELVESE LA FABRICA DE la nueva Capilla, y circunstancias que se vieron en su Territorio.

DEterminada la Real Cofadria à erigir la nueva Capilla en la misma Plaza de la Seo , por no encontrar otro sitio mas propio , y capaz , para ello se comprò la casa que tenia la Dignidad de Arzediano Mayor , para fundar tan feliz Palacio , dando capaz y decente Hospicio

cio à la purissima Virgen Madre, la mayor dignidad, à la suprema.

Empezaron pues ya felices ponderados anuncios, à assegurar con Misterios la translacion, pues al tiempo de empezarse à derribar dicha casa, se hallaron en algunos ladrillos, y tarjones escritas estas palabras. *Renovabitur sicut Aquila juven-tus tua. Lavabis me, & super nivem dealbabor.* En otros azulejos se veian unos Hisopos como echando agua, lo que se hallò en el dia de nuestra Señora de las Nieves. Pondere ahora el curioso en el *Renovabitur* el suce-fo : En *Aquila* la Ave Reyna : En *Juventus* la alegre flor : En *Lavabis* la fuma limpieza : En *Super Nivem*, la superior candidez : Y en el *dealba-bor* el titulo de las Nieves : Como en

los Hifopos la agua , entre todas ben- dita. Afsi lo nota Don Francisco de la Torre pagina 11. en el Libro que compuso de las Reales fiestas por la tranflacion de esta Santa Imagen à su nueva Capilla en 1667.

Con el fervoroso zelo de los Ele- tos se diò principio à la obra en el dia 9. de Abril de 1652. Empezan- dose à abrir las zanjias , dilatandose 16. palmos , que por no tener segu- ridad del terreno fue precisa esta pro- fundidad. Hallaronse en lo interior algunas piedras , y medallas , que en muchas Inscripciones, respiravan an- tiguas señas de Romanas Fabricas, que oy se ven en la pared de la mis- ma Iglesia ; de cuyas Inscripciones formò un Libro Don Joseph Vicen- te del Olmo , Secretario del Santo

Tri-

Tribunal de la Inquisición.

Descubriose en su profundidad un pulido Pavimento azul entre humedos vestigios de concertados conductos de agua, que sus indicios manifestavan aver sido aquel famoso sitio, Templo de la ciega Genti- lidad, fundandose el discurso sobre una señalada piedra con mayores le- tras, dirigida à Esculapio Gentil, y venerado Dios de la Medicina.

La admirable circunstancia de aver sido antiguamente Templo de Escu- lapio, el que oy lo es de Maria SS. es digna de que se suspenda la corrien- te de la pluma en un mar de pon- deraciones. Pausanias en su Libro 2. Nota que Esculapio tenia su Tem- plo en la forma Oval, conforme aqui le tiene Maria SS. y D. Francisco de
la

la Torre Autor del Libro de las Fiestas, por atribuirse à Esculapio ser el Dios de la Medicina, dice en la siguiente Redondilla.

Oy succede en misteriosa

Sagrada Renovacion;

Al Dios de la Medicina

La Medicina de Dios.

Cuyo discretissimo Verso le diò para que le glossassen los Ingeniosos Poetas en el Certamen Poetico que se hizo en las solemnissimas Fiestas de la Translacion de Maria Santissima de los Desamparados à su nueva Real Capilla.

El antiguo Templo del Gentil Esculapio, que oy lo es de Maria SS. y à quien se le renovò para nuestro reparo; si se lee la fabula de aquel, hallaremos la hermosa contraposicion

para honor de esta verdad ; pues se puede decir sucede oy en esta Religiosa Fabrica al mentido hijo del Sol, la Madre del Sol Divino : La sierpe que ciñò en la mano Esculapio, pisa con el piè Maria SS. El Baculo ñudofo de Laurel , que en aquel mentido Dios significò la dificultad de la Medicina , es florida vara de Lirio sin ñudos de culpa , que en la Virgen en esta Imagen declara la facilidad del remedio : Atribuyesele falsamente à aquel assombro de la Medicina el refucitar muertos ; y la Virgen SS. exercita el amparar difuntos , para que logren la mejor vida : Y al fin fue la muerte de Esculapio un rayo por la indignacion de Jove ; y la Concepcion de Maria SS. una Luz de Gracia Divina.

Con

Con particulares circunstancias à la piedad Christiana , dispuso ingeniosamente mejorada la sucesion de Templos profanos en Divinos, pues el de Santa Cruz de Jerusalen en Roma fue antes de Cupido ; considerese pues què conexion tiene Cupido con la Cruz , pues el amor profano con arco , alas , y flechas se vè adornado , y Jesus , desnudo en la Cruz , hizo de ella arco de Guerra para Dios, y arco de Paz para el hombre , siendo las flechas sus clavos, y las alas sus abrigos.

El Templo que lo fue de la Fortuna , es oy de Santa Maria Egipciana , cuya varia fortuna supo levantar sobre la errada rueda de la culpa , el Triunfo de la Penitencia.

El Templo de Jano à quien le
atri-

atribuían las llaves de la edad, fue despues dedicado al Principe Apostol que tiene las llaves del Cielo.

El Templo viejo de Saturno diò fundamento al Magnifico de San Adriano.

El Templo del Inviecto Marte, tambien le diò al de la valerosa Santa Martina.

Al Templo de Hercules, à quien levantaron famosa estatua sus constantes fatigas se le siguiò el del mas valiente Alcides San Estevan, à quien levantaron mayor estatua sus arrojadas piedras.

El Panteon llamado vulgarmente la Rotunda, donde se encerrava el general culto de todos los Dioses, confagrò Bonifacio IV. à honor, y Gloria de Maria SS. en quien se inclu-

yen

yen las virtudes de todos los Santos.

El Templo de Minerva Diosa de la Sabiduria, es oy de Maria SS. ef-
mero de la Sabiduria Divina.

En Sanra Maria la Mayor, sobre una columna, que fue el Templo de la Paz, colocò Paulo V. una hermosa Imagen, de la que es mas serena paz, y mas constante columna.

Y finalmente en la Isla Tiberina, el Templo de San Bartholomè, como el de nuestra Imagen aqui, fue el primero de Esculapio.

CAPITULO XXI.

BREVE DESCRIPCION DE LA nueva Capilla en la Plaza de la Seo.

CON las generosas demostraciones de piedad, que profiguieron

ron

ron sin declinacion hasta el fin , se diò principio à la fabrica disponiendose fuesse en forma oval la parte interior , traza que eligiò el Excelentissimo Conde de Oropeza , aplaudida por todos los Artifices , y aprovada de orden de su Magestad por su Maestro Mayor de obras.

Pusose la primera Piedra en 15. de Junio del año 1652. con la asistencia de la Ilustre Ciudad , y del Excelentissimo Prelado Don Fr. Pedro de Urbina , entonces Arzobispo, quien piamente generoso diò mil ducados , profiguiendo despues con otras limosnas , y animando à la obra con su exemplo , quedò perficionada en el año 1667. Es su latitud en la fachada de 126. palmos ; su altura desde su fundamento à la cumbre

186. Tiene tres frontispicios, en el de la Plaza abre dos Puertas, y es hermoso medio de los dos proporcionados extremos. Carga sobre las puertas primoroso ventanaje de columnas, y Pilastras de ladrillo cortado, con sus frontispicios quebrados à punto redondo, chapiteles, alquitrales, friso, y corniza, y por remate bolas, y con tres balcones. A la parte de la Iglesia Metropolitana, ay una puerta, que es la principal, y sobre ella un transito à la misma Iglesia, que siendo Parroquia de San Pedro, no ha querido apartarse del Principe de la Iglesia la que fue Iglesia, y Templo del mejor Principe. Dos ventanas ay à esta parte, y à la de la estrecha calle, quatro. Todo el edificio hasta el primer cuerpo es de

la-

ladrillo cortado, y su orden, parte composita, y parte dorica. Ciñelo al rededor un relevado cordon: Dividese el ovado en ocho Pilastras, con quatro arcos, y otras tantas portadas en quadro de orden Jonica, y por sus remates frontispicios quebra- dos, y en medio lucidos escudos con letras de oro, con las Incripciones que en ellos se leen, siguientes.

Regis alti Janua,

Porta lucis fulgida.

Portæ ejus non claudentur,

Per quam Portæ Cœli apertæ sunt.

Sirven los quatro arcos, el uno para la principal puerta, los dos para dos Capillas, y el de mayor arte, y primor para el Altar de la Soberana Virgen. Propias Incripciones decla- ran en la superior parte el assumpto,

con

con estas Letras. *Ora pro nobis ad Dominum quia derelicti sumus. Jerem. 42.* propia voz de los Desamparados azia tan generosa proteccion. Y en la parte inferior *Tu honorificentia Populi nostri. Judith 15.* Sobre la corniza se forman siete ventanas, con otros tantos dorados Balcones. Campean las interiores ventanas con adornos de emposturas, colunas, y traspi-lastras, difinicion de urnas, y Piramides, siendo la arquitectura que las corona orden compoſita, donde futilmente moldado, y con primoroso corte, blasona elegante de eterno. Disfrazado en marmol el ladrillo, elevado en el friso, eſtraño en los canes, y extendido en la principal corniza, se vè una hermosa linea, que de la interior fabrica ciñe la anchu-

chu-

chura y parte la longitud. Sobre ella con sus frontispicios, y escudos de la misma orden, se extienden ocho ventanas. Cierra la obra una bobeda de ocho arcos botantes con artefones, que rematan en una clave adornada de rayos. Para subir à cada lado de las Tribunas ay dos espaciosas escaleras. Sobre el primer cuerpo de la parte de afuera, reforzado paredon, ciñe segura la boveda, que sube 55. palmos con entera elevacion de media naranja, ayroso cimborio con ocho ventanas, y toda cubierta con azules texas.

El Altar principal tiene dos sacrificias colaterales, con las precisas circunstancias, de hermosura, espacio, y claridad. Negro lucido marmol forma subida al Presbiterio en cinco

gra-

gradas, porque en ellas ponga sus sentidos la humana atencion azia la Venerable Imagen. Sobre su eminente altura se mira como superior sombra, y extendido abrigo, el soberano arbol de la Cruz, que con misteriosa correspondiencia, es justo, sea el ultimo remate de las obras, la que es primera definicion de la Fè. Esta es la descripcion de la nueva Capilla lo menos groseramente, que tan mal cortada pluma ha podido bosquejar, aunque he escusado prolijas medidas de contados palmos, y otras para evitar el cansacio, y fatiga al Letor, pero no omitirè el nombre del Arquitecto, que lo fue Diego Martinez Ponze de Urrana, natural de Requena, quien fue el Maestro de esta fabrica desde su principio, hasta su ul-

ti-

tima perfeccion, cuyo empleo, y acierto le hacen digno de eterna memoria. El gasto que justamente se empleò en esta obra, juzgaron los Distribuidores, passò de cinquenta mil escudos; la que se concluyò en el año 1667.

CAPITULO XXII.

DE LA FABRICA DE LA SEGUNDA Imagen de nuestra Señora de los Desamparados, à expensas del Ilustre Cabildo.

EN 7. de Mayo de 1701. con Escritura que autorizò Juan Bautista Queyto Escrivano, y Secretario del Ilustre Cabildo Metropolitano, atendiendo èste, y considerando, que esta veneranda Imagen, se

K acof-

acostumbrava sacar de su Capilla todos los años para passarla à esta Santa Iglesia en el segundo Domingo de Mayo, en que se celebra su festividad con Procefsion General por la tarde, y concluïda, se bolvia à su Capilla. Y que tambien se acostumbrava pasar, para otras funciones de Rogativas, y Gracias, y que no era justo exponer dicha Santa Imagen à la futura contingencia de una desgracia que pudiera suceder, no solo por la delicada materia de carton de su primorosa fabrica, pues la mas minima ferìa de inexplicable dolor, y desconsuelo para la Ciudad, y Reyno, sino tambien por los infinitos milagros, y beneficios que en todos tiempos se han logrado, y esperan conseguirse por intercefsion de Maria SS. como también,

bien, porque las Imagenes de la primera, y mayor devocion, que se veneran en la christiandad, no se facan de sus fantuarios. Por todos estos motivos, y aviendose conferido sobre ello con el Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Arzobispo aviendo para ello precedido varias juntas con los Señores Canonigos Comissarios, en execucion de la propuesta que hizo el Señor Canonigo Don Francisco Mercader de Cervellon en 28. de Marzo de dicho año 1701. en Capitulo Pasqual. Para mayor culto, veneracion, y custodia de la Venerable Imagen Original, se deliberò, y determinò, que desde dicho dia en adelante, no se faque, ni passe de su Capilla, ni aun en el dia de la principal Fiesta, Proceesion, Genetal,

Rogativas , Gracias , ni otras funciones. Tambien, que en el referido año 1701. se passasse à esta Santa Iglesia, y llevasse en Procefsion General , en el dia de su festividad la Imagen que tiene la Cofadria , y que para dicho efeto , se hiciesse , y fabricasse otra Imagen de nuestra Señora de los Desamparados. En cuya consecuencia, precedidas diversas diligencias , quedó con el encargo de la fabrica de la nueva Imagen Conrado Rodulfo Artifice , digno de singular memoria, el qual aviendo puesto en execucion su encargo , entregò al Cabildo la copia tan primorosa , como oy se vè , aviendo formado el rostro su Oficial mas habil Bartholomè Sales, y Bellmunt , natural de Albocacer, Villa del Reyno ; y en el dia 14. de

Ju-

Julio del año 1702. en virtud de libramiento, ò Provision de 11. de los mismos se libraron al citado Rodolfo de la cuenta aparte Canonical doscientas y cinquenta libras; cuya copia quedò en su Real Capilla para las Procesiones, y demàs funciones publicas, para mayor conservacion de la Imagen Original.

Para guardar esta nueva copia deliberò el Cabildo, se hiciesse un Armario, que devia colocarse en la Sacristia de la Capilla, como con efecto fue ajustado por precio de ciento y veinte libras con Francisco Maravilla Carpintero, segun Escritura que autorizò Juan Simian en 22. de Agosto 1702. y aviendole hecho, y puesto en su lugar, y precedida visura por Maestros Expertos nombrados

dos por ambas partes, arbitraron hallarse en èl de mejoras 60. lib. de cuya quantia otorgò carta de pago el dicho Maravilla à favor del Cabildo en 11. de Diciembre de dicho año 1702.

Afsimifmo deliberò el Cabildo se fabricassen de plata la Diadema mayor de la Virgen, Corona, Lirio, Cruz, y tres Diademas menores para el Niño, y los dos Inocentes, haciendo el encargo de esta fabrica à Gaspar Lleò, Platero nombrado para las cosas necessarias de esta Santa Iglesia, y en 5. de Julio del año 1703. se libraron al dicho Leò de la cuenta aparte Canonical 393. lib. 11. fuel. à saber, 379. lib. 6. fuel. 8. por el valor de 46. marcos, cinco onzas, y dos quartos de plata liquida, que se

em-

emplearon en las expreffadas Diadema mayor , Corona , Lirio, y Diademas menores, à razon de 8.lib. 2. fuel. 6. el Marco , y 14. lib. 4. fuel. 4. por el excesso que tenia dicha plata por fer de ley de diez dineros y nueve granos , segun relacion de Joseph Nadal Platero, delegado del Ensayador Real , en seguida del ensayo que se hizo de dicha plata en la casa de la moneda , en presencia de los Señores Canonigos Comissarios.

En el mismo dia 5. de Junio el Ilustre Cabildo , hizo libramiento al referido Gaspar Lleò de la cuenta aparte Canonical de 441.lib. 11. fuel. à saber 300.lib. por el oro , y hechuras de Corona, y Diadema de la Imagen, segun convenio , y 141.lib. 11. fuel. assi por las mejoras de dicha obra,

obra, como por las hechuras, del Lirio, Cruz, y tres Diademas menores arriba exprestadas: Y en 15. de dicho mes se hizo tambien libramiento à Bautista Alvareda Espadero de 7. lib. 18. fuel. por los materiales, y hechuras de forrar, y cubrir las dos Arcas en que se avian de custodir dichas piezas de plata.

En 26. de Abril de 1720. deliberò el Ilustre Cabildo, no se saque de su Capilla la Imagen Original de nuestra Señora de los Desamparados, y que si por algun caso se huviesse de facar, lo aya de deliberar el Cabildo por votos, nemine discrepante.

CAPITULO XXIII.

DE LA EXPOSICION DEL SANTISSIMO Sacramento en esta Real Cappilla ; y culto correspondiente.

Sobre la exposicion del Santissimo , en esta Real Cofadria , se pueden ver las noticias que mas convengan , en la mano de Expediciones de Roma , que se halla archivada en la Reverenda Curia Eclesiastica de la presente Ciudad de Valencia, en jornada de 12. de Setiembre de 1723.

La perfectissima Imagen de la Virgen de los Desamparados por su peregrina hermosura parece que recrea tanto los animos devotos , que los experimentados pueden afirmar por ella la verdad de aquel documento

politico de Seneca: *Ex visu salus*: y en efecto la Iglesia dà à su Original el bien merecido epitetto de *salud nuestra*. Pero devia observarse la Instruccion que en 1705. diò la santidad de Clemente XI. sobre cubrirse las Imagenes del Altar al exponer el Santissimo Sacramento, à quien se deve la suprema y absoluta adoracion de Latria por la real presencia de „ JESU-CHRISTO. Clemente XII. decretò, que la Sagrada Eucaristia se „ expusiera al Pueblo en el Altar Mayor de la Iglesia, y que al mismo „ passo en èl se cubriera entonces „ qualquiera Imagen. Los peritos Escritores de Sagrados Ritus, no tienen à bien que en las festividades de los Santos se exponga el Santissimo, por ser diverso el culto que deve darse

à

à la Sagrada Eucaristia , del que se deve à los Santos ; y estando presente la Magestad suprema de JESU-Christo , deve cessar el culto de los Santos : *Præsentè Domino omnium summo* (advierte Bisso) *debet cessare cultus Sanctorum.* (*Expositio Sacram. n. 232. §. 5.*) Y el Sumo Pontifice Benedicto XIV. notando los dias en que permitia la exposicion del Santissimo Sacramento, advirtió así : *Queremos sin embargo que sepan todos , que esta facultad de exponer al pueblo la Santissima Eucaristia , jamás la concederemos , quando se exponga la Imagen de la Virgen Santissima , ò se celebre allí fiesta de algún Santo , por mas que se alegue costumbre antigua.* (*Institut. Ecclesiastic. Instit. xxx. p. 70.*) No es bien , que las Imagenes Sagradas se

lleven toda la atencion del Pueblo, la veneracion, y expresiones de rendimiento, y submission, ni golpear los pechos al descubrirlas en señal de arrepentimiento, en presencia del mismo JESU-Christo, hijo de Dios vivo, à quien se deve todo honor, y gloria, y ante el qual devemos rendir nuestra Alma, y derramar humildes nuestros corazones, al decirle: *Tibi soli peccavi*, como supremo dueño à quien ofendimos. Y en efeto la Imagen principal de nuestra Señora de los Desamparados no se descubre, mientras la del Ilustre Cabildo està en la Santa Capilla, y aun quando està en la Metropolitana. Esto solo es buen deseo, para que nuestra Nacion tan Catholica, en que ay tanto vulgo, sepa de raiz la doctrina de
la

la Iglesia nuestra Madre. La exposicion del Santissimo Sacramento, en todas las Iglesias, aun de los Regulares, toca privativamente à los Ilustrissimos Señores Obispos, segun el Conc. de Trento: *Quæcumque in Diœcesi ad Dei cultum spectant, ab Ordinario diligenter curari, atque iis, ubi oportet, provideri æquum est.* (Sess. 21. cap. 8.) Y el Ilustrissimo Señor Don Fr. Pedro de Urbina, en la Sinodo que celebrò en Valencia en 1657. hizo especial *Constitucion* sobre esto, que es la Const. vii. tit. vi. pag. 51. Y en efeto sin licencia del Juez Ordinario no puede en ningun dia exponerse el Santissimo, como declarò la Sagrada Congregacion, en 10. de Diciembre 1703. y en 12. de Enero 1704. con aprovacion del Papa Clemente XI. CA-

CAPITULO XXIV.

*DE VARIAS JOYAS QUE TIENE
esta veneranda Imagen en su Capilla de
la Plaza de la Seo, y en el Santo
Hospital.*

COMO no es prodigalidad lo que
cede en veneracion de lo Sa-
grado, en todos tiempos han ofrecido
riquissimas dadas, à este Venerable
Simulacro los Valencianos, no para
adorno de la hermosura de esta Santa
Imagen, si solo para fina demonf-
tracion de su gratitud, en reconoci-
miento de los favores, y milagros
de la Virgen Madre. No se mencio-
nan todas, porque es voluminoso el
Indice que las refiere por menudo,
guardado en su Archivo. Tiene pues
fo-

sobre su hechura una Diadema de plata dorada con las Armas de la Cofradria, la que se compone de 15. Rayos, y cada uno termina con una Estrella, y por una, y otra parte ay una piedra engastada, cuyo valor es de quinientas libras: Y la Corona de Caton fuerte, sembrada de varias Perlas con Cordones de oro, cuyo valor importa 600.lib. à que añadidos sus riquísimos adornos, la Corona sin la Diadema, importa la suma de 7237.lib. 10. sueld. La joya de 4000.lib. pendiente en la frente, dadaiva del Virrey Conde de Oropesa por averle librado de la peste en 1647. (Latorre pag. 10.) y tambien los dos Blandones, y piè de plata.

En el Pecho de la Imagen ay cinco Joyas de oro, que con sus ador-

nos

nos valen 1070.lib. Dos Corazones de Cristal 550.lib. Una caja de oro, dada por el Exc. Sr. Conde de Aranda, Padre del actual Sr. Presidente, con su Efigie, precio de 400.lib. Una Venera dorada del Habito de San Juan de Jerusalen, que la diò Don Alonso de Guzman, Virrey que fue de Valencia, y es de mucho precio.

Afsimifmo una Cruz de oro con 31. Diamantes: Unos Deffaliños de Doña Juana Julian, y otros de Doña Teresa Blay, que ambos importan 330.lib. Una Cruz, y dos Candados de oro preciosifsimos. Ciento y cinquenta Sortijas, que valen 3205.lib. En el brazo, y mano derecha un Brafilete de Perlas que vale 246.lib. Un Muelle de oro con 10.Perlas: Una Manilla de coral. El Lirio, ò

Azu-

Ázuzena, que es el carácter de la Virgen Madre. Un Nombre de Maria. En la vara de la Ázuzena una Cruz de oro con 79. Diamantes 200. lib. Y 12. Sortijas de oro, unas con Diamantes, y otras con Perlas en valor de 1199. lib. No es facil referir las demás Joyas que tiene la Imagen, pero bastará decir estan justipreciadas por 2027. lib. Las de los Inocentes por 287. lib. Las del Niño por 4679. lib.

El Ornato de la Antecamara, ò Sacristia por donde se fube al Camarin importa 3670. lib. sin contar los 20. Ricos Mantos, con los nombres de sus dueños: entre los quales, diò uno la Serenissima Señora Doña Isabel Farnesio; y otro la Serenissima Señora Doña Luísa Isabela de Orleans,

L

leans,

leans, Muger del Señor Luis I. Reynas de España ; y aunque todo es costosísimo, se reconoce inferior à su deseoso obsequio.

Ay tambien en su Capilla 13. Lamparas de Plata : la una que està contigua al Altar Mayor à la parte del Evangelio la diò D. Baltasar Charfrion à los primeros de Julio de 1738. Otra Lampara dexò Mosen Miguel Geronimo Guardiola dotandola con 7.lib. 10.f. Otra en 10.lib. la dexò Domingo Palau. Otra Doña Maria Tarrega en 5. lib. La que ay en medio de la Capilla es traña, y crecida, la dexò Don Ramon de Perrellòs Gran Maestre de la Religion de San Juan, con 15.lib. para azeite, y limpiarla ; fue hijo de la Parroquia de San Andrès de Valencia

su

su Patria , à la que enriqueciò con ricos Ternos , y Lamparas ; como continuan sus Ilustres deudos los Marqueses de Dosaguas. Otra Don Martin de Radin Gran Maestre de dicha Religion , tambien con 15. lib para azeyte. Otra dexò Andrès Alaix Ciudadano. Ay tres Arañas de Plata, que dexò Agustín Curia Mercader; quien poco ha embiò de Indias un Frontal de plata, seis Blandones , dos Atriles , y una Cruz , todo del mismo metal. Finalmente es tambien de la Cofadria à mas de los Inocentes que ay en el Hospital General , como se dixo en el Capitulo 7. una Cruz de dos palmos con el piè de Plata , con una Reliquia en medio , y en ella el Lignum Crucis , que es el que se pone el Viernes Santo para la

adoracion. En la Capilla que en el propio sitio tiene la Cofadria, ay un Retablo, y en el Nicho una Imagen de Mazoneria de nuestra Señora de los Desamparados. Ay tambien un Crucifixo grande para sobre la Mesa del Altar. El adorno de la Capilla, y de la Imagen està apreciado por 147.lib.6.fueld.

La Hermita de Carraxet con su Capilla, y Altar, y la Imagen de Mazoneria, es tambien de esta Real Cofadria.

CAPITULO XXV.

DE UN GRAN MILAGRO QUE obrò Dios por intercession de la Virgen venerada en esta Santa Imagen, la vispera de empezar sus Fiestas.

FUera notabilissima ingratitude omitir el Milagroso portento
de

de la eficaz intercesion de Maria, fucedido en el dia antes de empezar las fiestas por su Translacion à la nueva Capilla en 14. de Mayo 1667. el que refiere en el Libro de estas memorias Don Francisco de la Torre pag. 24. Iva por el Rio de Buñol, Jayme Renovell de edad de 12. años y medio, hijo de Jayme Renovell, y de Inès Barta, con un hermano fuyo apacentando unos Bueyes, y hallandose con todo el Ganado en un estrecho, passò uno de ellos, le arrojò desde lo alto à lo profundo de las aguas, y quedò el niño sepultado en un Charco. Nadie viò la desgracia, porque su hermano se hallava à alguna distancia. Acudiò el Padre à reconocer el Ganado, como solia, y no encontrando à su

hi-

hijo, se informò del otro hijo, quien no supo responder, ni dar razon; sin que su afligida diligencia le huviesse podido descubrir en toda la tarde. La Madre empezó tambien à buscarle, pero se le aumentaron las congojas con el desengaño de sus vanas sollicitudes. Llegò pues à pensar si ayria caído en el Rio, y casi creyendolo como à cierto, y mirando angustiada el Rio, exclamò asì: *Virgen Santissima de los Desamparados, no permitais vispera del dia que tan gran fiesta os celebran, perezca mi hijo, amparadle en la necesidad que padeze.* Ofreciò para este fin algunas Missas, que el dia siguiente se celebraron en su Santa Capilla: Y à cosa de dadas las primeras oraciones, estando la Madre llorando, y las ve-

ci-

cinas consolandola, cerradas las Puertas, vieron entrar al muchacho todo mojado de ropa, cuerpo, y cabellos; y aunque fue grande el gozo de los Padres al ver à su hijo, pero advirtiendolo que estava todo hinchado, frio, y tan mortal, que aun aplicandole los mas eficaces remedios, no podia bolver en si, se les aumentò mas la pena, permaneciendo en este estado algunos dias. El Cura del Lugar, que nada era facil, hizo varias preguntas al muchacho quando ya empezava à hablar, y le respondiò, que no solo avia caido èl, si tambien el Buey que le arrojò, que su caída fue entre 3. y 4. de la tarde, y que dentro de la agua oyò el toque del Ave Maria, que de alli à poco viò una grande luz, y à

una

una Señora con Corona, y Collar de Anillos, y con una Varica que traía en la mano le tocò la cabeza, y dixo à dos que tenia à su lado la Señora, sacadle, y cogiendole cada uno de la mano, le sacaron, sin mojarfe ellos. Preguntòle el Cura si les conocia, y què trage traían; y respondiò, eran Jovenes sin barba, y detrás tenían dos alas. Preguntòle tambien, quien le avia llevado à su casa, y respondiò, que dos Jovenes, y que delante iba aquella Señora, y le dexaron en su casa. Preguntòle afsimismo si conocia à la Señora; dixo que no, pero que en la Sacristia del Lugar, avia un Retrato de una Virgen, que se le femejava, cuyo Retrato era de nuestra Señora de los Desamparados. De donde se colige evidentemente-

men-

mente , que la Señora que viò en la agua , fue nuestra Señora de los Desamparados.

Como las fiestas avian de aver sido los dias 6. 7. y 8. de Mayo , se huvieron de diferir , por la mucha copia de agua en dichos dias ; y se empezaron el Domingo à 15. y el dia 14. vispera de ellas , se hicieron en toda la Ciudad vistosas Iluminaciones ; y en el Micalete , un fuerte Castillo de fuegos artificiales , disparandose con tal desempeño , que parecia increible , pudiesse caber tan formidable municion en un sitiò , ò terreno tan corto.

CAPITULO XXVI.

*FIESTAS A LA TRANSLACION
de esta Sagrada Imagen à su Ca-
pilla nueva.*

DEseando el mayor lucimiento el obsequio Valenciano en las prevenidas fiestas, se logró antes de ellas, que el Catholico Rey Don Carlos II. y su Madre Doña Mariana de Austria, escrivieran que querian concurrir à tan christiana celebridad; pues para obsequios de Maria, siempre han sido inimitables los de nuestros Catholicos Reyes. Y quedando yà con esto assegurado el lucimiento, se publicò un Pregon por la Ciudad, participando las fiestas que se avian de executar, y en què dias,

dias , ofreciendo premios à las mayores Luminarias , Adorno de Cruces , y Altares , Tabernaculos , y demás primores que se idearon. Y aviendose de hacer las fiestas , como se dixo en el Capitulo antecedente los dias 6. 7. y 8. de Mayo , y diferidose èstas por las lluvias , se determinò para su Celebridad el dia Domingo à 15. Y en este dia se passò à esta veneranda Imagen desde su angosta Capillita à la Metropolitana, con asistencia de su Ilustrissimo Prelado D. Fr. Pedro de Urbina ; del Excelentissimo Sr. Marquès de Leganès Virrey de este Reyno , de ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular, del numeroso Clero de esta Santa Iglesia, de la Nobleza , y Pueblo , procurando todos singularizarse con el afecto,

to, y alegría, viendose el extraordinario placer de los vecinos de la plaza en Balcones, ventanas, y paredes con riquísimas, y primorosas colgaduras.

Dixo la Missa el Canonigo Just, y llenò el Pulpito, y las esperanzas del Auditorio el Doctor Lorenzo Borràs Dignidad de Chantre de esta Metropolitana; cuyo Sermon, como todos los que en esta Octava se predicaron, se podrán ver en el Libro de estas fiestas, que se imprimiò, compuesto por el grande Ingenio de Don Francisco de la Torre. Por la tarde se hizo la Proceccion por la acostumbrada carrera de todos los años. La nueva Capilla en donde se colocò la Imagen, estava primorosa, y ricamente adornada. Las Invenciones
de

de los Oficios que iban en la Procefsion , fueron muchas : los Altares de la carrera primorosos : las Andas, y Tabernaculos de las Imagenes , ricos , y bien adornados : el Castillo que fe disparò en el Mercado , muy costoso : las casas de la carrera , dispuestas con vistosos aparatos : el numero de las Achas con que iba acompañada la Procefsion eran mas de mil. La Procefsion fe concluyò à las 10. de la noche , y durò 6. horas.

DIA XVI.

*PRIMERO DE LA FIESTA POR
el Señor Rey Don Carlos II.*

ESte dia fe viò la nueva Capilla dispuesta con tal hermosura, que bastará decir , que su direccion

cor-

corrió por el Excelentissimo Señor Virrey Marqués de Leganés, costeandolo todo de cuenta de su Magestad. Dixo la Missa en su Capilla con la asistencia de la Musica de la Iglesia Mayor, (como todos los dias) el Canonigo Don Thomàs Corbí; y predicò el Doctor Juan Bautista Ballestèr Arcediano de Murviedro: Por le tarde en la misma Capilla se celebrò un Certamen Poetico por los Cavalleros de Valencia, y se terminó con una fiesta de Bolantines, cuya novedad de mudanzas, tenia à todos con inmoble suspension.



DIA II.

*FIESTA DE LA REYNA NUESTRA
Señora Doña Mariana de
Austria.*

EL adorno, y primor de la Capilla, feria notorio defayre querer describir, aviendo corrido por la acertada conducta del Excelentissimo Señor Virrey. Afsistió su Excelencia como en el primer dia; dixo la Missa el Doctor y Canonigo Christoval Marco; y predicò el Canonigo Magistral Doctor Melchor Fuster: Y por la tarde se hizo una Comedia, ò Fatuò, compuesta por Don Francisco de la Torre; que tambien se hallarà en su Libro.

DIA

DIA III.

*FIESTA DEL SERENISSIMO**Principe Don Juan de Austria.*

Este dia amaneciò la Capilla adornada con diferentes Gero-
glificos, en que igualmente se ma-
nifestava lo discreto con lo piadoso;
cantò la Missa el Canonigo D. Fran-
cisco Vives, y predicò el Dean, y
Canonigo Don Joseph de Cardona:
Afsistieron el Señor Virrey, y la Ilus-
tre Ciudad, en la misma forma que
en los dos dias primeros.

DIA IV.

*FIESTA DEL EXCELENTISSI-**mo Señor Conde de Oropesa, Vir-*
rey que fue de Valencia.

NO olvidado su Excelencia de
el especial beneficio de su
fa-

salud, que felizmente avia logrado por la intercesion de Maria Santissima, quando estuvo herido en Valencia de la peste segun se dixo en el Capitulo 21. aunque ausente (por hallarse en la corte Presidente del Consejo de Ordenes) asistió en el afecto, aunque no en la Persona, pues no ay distancia que impida la gratitud; aviendo desempeñado su cuydado el Señor Conde de Peñalva Alcayde del Real Palacio, con igual acierto que el dia antecedente; de forma, que ni el Principal tuviera mas que desear, ni los Valencianos menos que aplaudir: Dixo la Missa el Canonigo Don Joseph Abellà, y predicò el M. R. P. Fr. Thomàs Pichon Mercenario.

DIA V.

*FIESTA DEL EXCELENTISSI-**mo Señor Duque de Lerma electo**Virrey de Valencia.*

ESperanzando el Excelentissimo Sr. Duque de Lerma, su acertada conducta con el obsequio à esta Soberana Señora, costeò gustoso su fiesta en este dia, en que dixo la Missa el Señor Canonigo D. Geronimo Frigola, y predicò el M.R.P. M.Fr. Jayme Lopez, Religioso Augustino, sujeto aplaudido por su gran virtud, y Literatura.

DIA VI.

*FIESTA DE LA REAL COFA-**dria de nuestra Señora de los De-**samparados.*

ESta Real Cofadria, como tan interesada en el assunto, ma-
ni-

nifestò lo especial de su obligacion, devocion, y abrazado zelo, adornando la Capilla con varios Geroglicos, y con la asistencia del Excelentissimo Sr. Virrey. Dixo la Missa el Doctor Vicente Llopis Prior entonces de la Cofadria, y predicò el Arcediano de Murviedro Doctor Juan Bautista Ballester. Por la tarde hubo una acorde Musica, y se concluyò la fiesta por la noche, con un industrioso Castillo.

DIA VII.

*FIESTA DE LOS VECINOS DE
la Plaza de la Seo.*

COrriò este dia la fiesta por los devotos vecinos de la Plaza, y de varios Eclesiasticos, Cavalleros,

Ciudadanos , Jurisperitos , Escrivanos , y Medicos , que vivian en la circunferencia de la Plaza de la Seo. Dixo la Missa el Canonigo Don Joseph Just , y predicò el R. P. M. Fr. Domingo Henrich Trinitario Calzado : Y para la noche se dispuso en la misma Plaza un famoso Castillo.

D I A VIII.

FIESTA DE LA ILUSTRE CIUDAD.

ESte dia , que fue el ultimo de las fiestas , coronò sus glorias , y mostrò la Ilustre Ciudad de Valencia sus devidas veneraciones à su singularissima Patrona : Dixo la Missa el Señor Don Geronimo Frigola Arcediano Mayor , y Canonigo de esta
San-

Santa Iglesia; y predico el M. R. P. M. Fr. Pablo Cenedo Mercenario.

DIA II. DE
PASQUA DEL ESPIRITU SAN-
to.

EN este dia los Labradores de la contribucion de Valencia movidos de su devocion, demonstraron el afecto à esta Soberana Reyna con una singularidad inexplicable, pues al amanecer se poblò la Plaza de Labradores con mas de 200. cargas de Ramos, y Flores. A las 6. de la mañana entrò por la Puerta de Quarte, gran numero de Labradores con clarines comboyando 50. Azemilas; las 40. cargas de Pan, y las 10. de vino, llegaron à la Plaza de la Seo, de alli pas-

passaron al sitio propio para dar limosna , que fue al patio del Palacio Arzobispal en donde se repartiò todo el Pan , y vino entre los Pobres ; y à mas gastaron bastante en unas esplendidas ollas para los Pobres de las Carceles de Serranos , y San Narcis ; y en la Plaza hubo todo el dia una fuente de vino. A las 10. de la mañana concurrieron en la nueva Capilla el Excelentissimo Señor Virrey , y la Ilustre Ciudad ; cantò la Missa el Canonigo Don Juan Antonio del Mor , y predicò el R. P. Fr. Joseph Lloris Religioso Franciscano Descalzo. Continuò la tarde cantando Completas la sonora , y acorde Musica de la Iglesia Mayor ; y por la noche se disparò un costoso Castillo de fuego en la misma Plaza. Y para eterna

me-

memoria de su liberalidad, y amor ofrecieron para esta Santa Imagen una rica Lampara de Plata, de valor de mas de dos mil ducados.

CAPITULO XXVII.

*DIFERENTES MILAGROS
obrados por la intercesion de Maria
Santissima representada en esta su
veneranda Imagen.*

UNicamente con el titulo de Desamparados se manifiesta la proteccion, y Patrocinio universal de Maria SS. pues con solo este titulo se cifran, y comprenden quantos desconfuelos afligen à los mortales, pues todas las humanas miserias se originan, de verse, hallarse, y constituirse en un total Desamparo,

y

y à vista de esta su Venerable Imagen passa el desamparo à ser eficaz remedio, como se harà manifesto en los exemplares siguientes.

En 6. de Marzo de 1490. aviendo llevado una Imagen de la Virgen de los Inocentes (como era costumbre) à la calle del Fumeral à la casa de un Enfermo Cofadre, y buscando luz para encender las velas que alli se avian puesto, repentina, y milagrosamente se viò luz en la mano de uno de los Cofadres, que avian ido acompañando à la Virgen, lo que sucediò en presencia de muchos, y el dia 9. de dichos mes, y año, se determinò por la Cofadria, no pudiera sacarse este Sagrado Simulacro de la Arca, sin que fuera acompañada con luces, para cuya devida veneracion
se

se nombraron por la Cofadria dos sujetos con el renombre de continuos, para que hicieran este obsequioso culto à su encargo; no siendo justo, estuviese entre sombras, ni obscuridades un solo instante, la que en el primero de su Concepcion logro la luz de la Gracia.

Attribuyeron falsamente una muerte à un Cavallero Napolitano, y le sentenciaron à muerte; el Cavallero afligido, se acogio al amparo de Maria Santissima, invocandola Madre de Desamparados, sin tener la menor noticia de esta Santa Imagen, y estando en el Calabozo esperando la Sentencia que al otro dia se avia de executar con el, vio una grande luz en el Calabozo, y una Señora con una Azuzena en una mano,

y

y en la otra à su preciosissimo Hijo, y le dixo, no temiera; refirió la vision à varios Sacerdotes que le auxiliavan, y luego entrò orden de la Justicia, para que saliera libre, por averse encontrado los Delinquentes, y confessaron la Inocencia de este: El referido Cavallero se fue luego por diferentes Ciudades, Villas, y Lugares, por ver si podria encontrar una Imagen que representasse, ò semejasse à la que se le apareció en el Calabozo: en fin vino à Valencia, despues de aver corrido muchas tierras, y entrando en esta Capilla, y viendo las señas, y rostro, empezó à llorar, y exclamò, diciendo: *Gracias à Dios, que he encontrado lo que buscava.* Refirió el caso à los circunstantes, y diò 400.lib. de limosna.

Ha-

Hallavase en esta Ciudad, camino del Patibulo (pues antes les passavan por delante de la Capillita à hacer Oracion) un Reo que en sentir de muchos era Inocente, y estando haciendo Oracion, la Santa Imagen diò con su Azuzena cinco golpes en la Vidriera, dieron por ello parte al Exc. Sr. Marquès de Caracena Virrey de este Reyno, y certificado del caso, diò la Sentencia de libertad, manifestando en ella su Christiandad, y devocion; pues dixo: *A quien dà libertad la Reyna, no puede condenarle el Virrey.* Este caso le cuenta, como Testigo de vista el Padre Fr. Vicente Guillermo Gual Minimo, en la Vida que escriviò del Venerable Padre Fr. Gaspar Bono de la misma Religion. Cayò de un Terrado muy alto de

edad

edad de 7. años Don Alvaro de Vi-
que , y quando llegò à tierra , estava
sin esperanzas de Vida , defauciado
de Medicos, y Cirujanos : Sus Padres,
que eran devotissimos de esta Celest-
tial Señora , se acogieron à su Patro-
cinio, y luego al punto ya se encon-
trò mejoría en Don Alvaro en tanto
grado , que à los ocho dias de suce-
dido el caso , fue èste con sus devo-
tos Padres à rendir gracias à su Sobe-
rana Bienhechora en su Capilla.

Unos vecinos de Villajoyosa fue-
ron à Denia , por vèr la pezca de los
Atunes el año 1646. y al bolverse à
su tierra , fueron presos de unos Mo-
ros, reclamaronse luego à esta Señora
en su Sagrada Imagen, y vieron en un
alto Arenal , y à grande distancia un
Estudiante, y gritandole èstos, le dixe-
ron,

ron , diràs à nuestra Madre ponga remedio en nuestra afliccion , pues nos llevan Cautivos , entendiò el Estudiante las voces , y que por nuestra Madre entendian la Virgen , diò aviso de lo que passava , salieron dos Barcos , y no solo libertaron à los de Villajoyosa , si que cautivaron à los Moros.

Una Doncella muy devota de esta Santa Imagen , fue persuadida de un mal hombre , hurtase de su casa quanto pudiesse , y se saliesse para casarse con èl. La Doncella convino , y despues le pareciò implorar antes el auxilio de esta Soberana Señora para el acierto ; por lo que dixo à su Madre deseava ir à visitar à esta Santa Imagen en su Capilla ; la Madre convino en hacer tan devota estacion,

cion, y puesta de rodillas la Doncella delante de esta Señora, se quedó dormida, y despierta entendiendo el fin perverso del Joven, (explícòlo así despues el Joven,) retractò ella su dictamen.

En la Villa del Villàr, casò un hombre, y un hermano de la muger irritado del casamiento, le facò con cautela al campo, y en èl alevosamente le diò de puñaladas, y despues le arrojò en un profundo Barranco: èl herido casi del todo muerto, se reclamò à esta Señora, y oyò interiormente una voz que le dixo: *Confia hijo mio, que no moriràs de esta.* Así fue, pues à breve rato bolvió en sí, y le pareció tendria fuerzas (aunque casi sin sangre) para subir del Barranco, bien que confia-

va

va que si le faltavan las fuerzas humanas , no le faltarian las Divinas , y à breves dias quedò sano , y vino à piè à visitar à su principal Bienhechora , y pidiò mucho tiempo limosna para la manutencion de la Santa Capilla.

Aviendo unos Religiosos Franciscos Descalzos resuelto passar à convertir Infieles à las Filipinas , determinaron hacer de Mazoneria una Imagen de nuestra Señora de los Santos Martires Inocentes , y Desamparados , tocarla en este su original , y llevarfela. Embarcaronse con esta Santa Imagen el año 1713. con el Galeon nombrado el Santo Christo de Burgos , y despues el año de 1718. se colocò en Manila en el Convento de Santa Ana de la Provincia de

San

San Gregorio. Uno de sus mas especiales devotos era el Ilustrissimo Arzobispo de aquella Provincia ; y aviendo muerto el Governador de la Ciudad , tomò el Baston de Governador el expressado Prelado , como es estilo. Sucedió à este tiempo que se rebolvió tanto la Ciudad con varias discordias , que el Ilustrissimo Prelado no podia atajarlas , y resolvió poner el Baston en la mano derecha de la Santa Imagen (como lo hizo) y luego al punto empezaron à mitigarse las diferiencias : llegó en fin el nuevo Governador, y aviendolo referido el Señor Arzobispo, el caso , fueron à visitar à esta nueva y Veneranda Imagen , y al tiempo de quitarle el Baston , le apretò tanto la Santa Imagen ; que no fue facil qui-

tar-

tarfele, y entonces determinò el nuevo Governador, nombrar à la Virgen en esta Santa Imagen por Governadora de Manila, y èl se firmava con titulo de Teniente de Governador.

CAPITULO XXVIII.

*PROSIGUE EL MISMO ASSUM-
to.*

EL Jubilado Fr. Francisco Armaña en la Translacion de los Augustinos Descalzos de Barcelona de su antiguo al nuevo Convento, copiando en la pag. 28. al Padre Fr. Narciso Camos Dominico, en su *Fardin de Maria*, plantado en el Principado de Cataluña, refiere lo que èste en la pag. 42. y es que en el Claustro del referido Convento antiguo

N de

de los Augustinos, estava colocada una devota Imagen de nuestra Señora de los Defamparados, que vino embiada del Cielo por este raro medio.

En el año 1519. viendose entre Barcelona, y Cerdeña una Nave Catalana en el ultimo defamparo, y evidente peligro de perderse, combatida de una horrible borrasca, invocò el Capitan à Maria Santissima con el titulo de Defamparados; y levantando los ojos al Cielo, viò baxar, y ponerse sobre la Gavia una Imagen de esta Señora parecida à la que en Valencia se venera; cesò aun mismo tiempo la tormenta, y el susto de los Navegantes, y viendo que permanecia alli la Santa Imagen, la baxaron con mucha devocion,

cion , y condugeron à Barcelona, donde felizmente llegaron , y deseoso el Capitan , que estuviesse expuesta à la publica veneracion , la colocò en una Capilla del Claustro del Convento antiguo de Augustinos , y en el año 1681. fue trasladada à otra mas decente, donde resplandeciò Maria Santissima, queriendolo asì Dios, con repetidos Milagros, como lo testificavan los muchos votos, y preseas que colgavan en su Capilla. Allí mismo se erigiò para su mayor culto una lucida Cofadria , y permaneciò hasta el dia 29. de Diciembre del año 1750. que se trasladaron los Religiosos al nuevo Convento. El Maestro Fr. Nicolàs Cerdà Afsistente General de España, y de Indias, de la Orden de San Agustin, en el Sermon

que predicò en el dia siguiente 30. de Diciembre , confirmò todo lo sobredicho , diciendo , averse aparecido en lo alto de la Nave por ministerio de los Angeles.

Haciendo viage Don Antonio Pifan , le salieron al encuentro siete hombres , los que à puñaladas le dexaron por muerto ; se reclamò Don Antonio à esta Gran Señora que venerava en su Imagen , y luego oyò una interior voz , que le decia : *Hijo confia que de èsta no moriràs.* Estando en este conflicto llegò al sitio donde estava Don Antonio un hombre à cavallo, tomò en brazos à Don Antonio , le montò en el Cavallo , y le conduxo al Lugar mas cercano. Los Medicos , y Cirujanos viendo las heridas le dieron por mortal , aplica-

ron-

ronle los remedios , que su arte les dictava , pero sin la mas remota esperanza de consuelo. Quedaron unas mugeres , y hombres para asistirle aquella noche , y vieron segun se explicavan una grande claridad en el Apofento , y una modestissima Señora , que como les pareció , le ungiò las llagas con un balfamo muy odorifico , y à la mañana quando fueron los Medicos , y Cirujanos , no solo le hallaron del todo bueno , si que le encontraron tan cicatrizadas las llagas , que no se advertia en su Persona el menor señal , y luego que llegó à Valencia fue à rendir las gracias à esta Celestial Princesa.

Mosen Melchor Menau Presbitero Beneficiado de esta Santa Iglesia Metropolitana diò una Lampara de pla-

ta

ta à esta Santa Imagen , por motivo, de que siendo su Padre Compañero de Clavario , murió , y antes de morir se advirtió que la luz se empezó à eclipsar , de fuerte , que todo el azeyte trocò su color en negro , y luego que espirò se extinguiò la luz.

Servia en casa Doña Catalina Caravajal un mozo muy venerador de esta Santa Imagen , pero de una vida muy licenciosa ; y una noche le pareció entre sueños , que viò à esta Soberana Princefa , con dos Religiosos Capuchinos à sus lados , y que la Virgen le decia , señalando con la azuzena de su mano , à uno de los Religiosos : *Hijo haz todo lo que te diga este Religioso.* No hizo caso el mozo de esta vision , aunque la Virgen repitiò su Aparicion muchos dias. Su-

ce-

cedió pues, que una tarde fueron à visitar à Doña Catalina dos Religiosos Capuchinos llamados Fr. Joseph de la Ollería, y Fr. Juan de Museros, Religiosos de acreditada virtud; el mozo luego que les vió, tuvo presente su vision, y le pareció, que Fray Juan era à quien la Virgen le avia señalado con la azuzena; llamó el Mozo à parte à Fray Juan, contóle su vision, y éste le hizo ver el estado de su conciencia, manifestándole lo mas interior de su alma, de lo que el Mozo quedó aturdido; hizo luego una Confesion General, y se entró Religioso; cuyo caso se refiere en las Chronicas manuscritas de los Capuchinos, en la *Vida de Fr. Joseph de la Ollería*, en la parte 1. lib. 7. cap. 31.

Un

Un Cavallero Español muy devoto de esta Soberana Señora, haciendo viage en Archenta, ò Bavenfa por los Estados del Papa, encontrando una Laguna inmediata à unas casafas, le salieron en dicho parage unos Salteadores, y le dispararon varios pistoletazos; pero al Cavallero, llevando una Estampa de la Virgen de los Desamparados encima, no le tocaron el cuerpo las balas, ni le hicieron el menor mal; y en memoria de este Milagro, hizo pintar el Cavallero un Lienzo de esta Veneranda Imagen, y le puso en el mesmo sitio, y una Lampara, que dotò de sus rentas para alumbrar à su Bienhechora.

El Padre Fernando de Tardio de la Compañia de Jesus, en un libro en quarto de *varios Sermones* predi-

ca-

cados en el Reyno del Perú, è impresso en Barcelona año 1678. en casa Antonio la Cavalleria; en el primer Sermon dedicado à nuestra Señora de los Desamparados, dice: Ay una Iglesia en dicha Ciudad con el titulo de esta Santa Imagen, y en ella una Escuela de Niños Desamparados. En esta Ciudad vivia una Señora de malissimas costumbres, à èsta la insultò una aplopegia, y retornando algo, congojosa de su mala vida, resolviò llamar al dicho Padre Fernando Tardio para hacer en èl una buena Confesion, y en èsta confesò que cinquenta años hacia sacrilegas Confesiones, y Comuniones, pero que avia resuelto llamar al dicho Padre, para hacerla buena, solo por estar en casa dedicada à

nuef-

nuestra Señora de los Desamparados; y aviendose confesado con gran dolor, y lagrimas de sus culpas, despues de dos horas, recibidos los Santos Sacramentos, entregò su Alma (como se puede piamente creer) à su Criador, reconociendo su eterna felicidad por la intercession poderosa de esta Soberana Reyna, pues no podia hallarse en mas fatal desamparo, ni tener mas favorable dicha.

Ni menos cuida Maria Santissima de amparar nuestras Almas, que de apartarnos los sustos de perderlas, ò precipitarlas en los publicos amagos de Dios ayrado por nuestras culpas. Ya quedò insinuado en la pag. 112. lo que practicò Valencia en la calamidad de los *Terremotos*, haciendo Rogativas publicas en 27. 28. y 29. de

de Marzo ; y à 4. de Abril se pasó à la Seo la Imagen Original de la Virgen de los Desamparados , y se hizo la Procefsion General. No se dixo mas , porque imprimiò *Relacion de los Terremotos* , el Dr. Vicente Ximenez Presbitero ; y repitiendose Rogativa en la Seo , dia 15. de Mayo 1748. predicò en ella el P. Fr. Manuel Vidal , Minimo , y se imprimiò el *Sermon* esse año. Tambien fue muy especial favor el que recibìò esta Ciudad (toda de Maria Santissima) quando quiso abrir los ojos à sus habitantes para que vivieran à lerta , viendo sobre sus cabezas los amagos de la Divina Justicia. Dia del SS. Nombre de Maria , à 13. de Setiembre 1750. à las 3. de la mañana , casi aun durando las tinieblas , formòse fo-

sobre esta Poblacion *tempestad* tan horrible de truenos, y relampagos, que todos consintieron ser llegada la hora ultima de la vida. Cayeron à la rebuelta mas de 14. centellas, que affustaron, y consternaron à sus moradores. Una cayò en la calle de Santa Eulalia, tres en la casa del Dr. Don Pedro Abaàs, Abogado de los Reales Consejos; las 4. en Parroquia de San Bartholomè: otras en varias casas. Tambien en los Trinitarios Descalzos, chamusqueando el Retablo mayor; y no menos en San Miguel de los Reyes. Observòse entonces sobre Valencia un formidable, y espantoso Globo de fuego, que pareciò arder la Ciudad, segun la espesura de rayos que despedia. Todos en las casas acudieron al amparo de
la

la Virgen , pidiendo perdon à Dios de las culpas , y prometiendo la enmienda. Nunca mayor miedo ; pero por tan buenos propósitos , jamás mayor seguridad por el amparo de su especialissima Patrona la Virgen de los Desamparados , que logró de su Hijo eximirles de toda desgracia. La Escrivania mayor del Ayuntamiento , recibió *Informacion sumaria* ; y de este suceso escribió una *Relacion* puntual el Dr. Don Joaquin Ortì , y Figuerola , Abogado de la M. I. Ciudad , cuyo Original MS. guarda en su Libreria el Chronista. Mayor amago de la ira de Dios contra nosotros fue la plaga formidable de la *Lan-gosta*. Por Julio de 1756. de las partes de Portugal , y Castilla amanecieron sobre las Poblaciones , y campos de

de este Reyno tantas vandadas de Langosta, que llegaron à cubrir el Sol, cayendo al modo de ampos de nieve, y infestando tierras cultivadas, pozos, y fuentes con sobrefalto, y aficcion de sus dueños. Para librarfe de tal plaga, dia 24. empezò Valencia sus Rogativas: dia 25. nuestro Sr. Ilmo. en Procefsion General de todas las Comunidades Seculares, y Regulares, hasta los Carmelitas Descalzos, se encaminò al llano del Real, en donde sobre un gran Tablado exorcizò la plaga, y à la buelta hizo estacion en San Salvador, y Virgen de los Desamparados. Hicieronfe en la Seo tres dias de Rogativas à 30. y 31. de Julio, y dia primero de Agosto, colocada alli la Sagrada Imagen Original de Maria

San-

Santissima de los Desamparados. Predicò el primer dia el Sr. Dr. Don Demetrio Lorès, Canonigo Prebendado; el segundo el Dr. D. Felipe Bertran, Canonigo Lectoral; el tercero el Dr. Don Joaquin Gibertò, Retor de San Bartholomè. Tales fueron las prevenciones, y acertada conducta del Ilmo. Dia 6. de Agosto se viò en punto de las 10. y estuvo hora y media, la plaga de la Langosta sobre esta Ciudad: pero antes de las 12. un gran viento que se moviò de repente la hizo retroceder; de suerte que encaminandose toda azia Murviedro, Segorve, y al Mar, ya no se viò mas. Favor devido à la proteccion de nuestra Libertadora, que con el viento sacudiò la plaga para que no infestara à su Ciudad que vive à la sombra

bra

bra de su amparo. En feliz anuncio de nuestra seguridad, el mismo dia 6. de Agosto por la noche, en el Convento de nuestra Señora del Puche (bajo cuya Invocacion Maria Santissima fue desde la Conquista principal Patrona de la Ciudad, y Reyno de Valencia) amanecieron hermosas, y muy irregulares Estrellas, que fueron de gran consuelo, y jubilo à los afligidos vecinos. Cosa singular! empezó el consuelo en Valencia, y Maria Santissima nos le confirmó en el Puche. Socorrió con mano liberal la calamidad de las Poblaciones del Arzobispado, el Ilmo. Sr. Don Andrés Mayoràl nuestro Prelado, como lo publicó agradecido por su Patria Oliva, Don Gregorio Mayàns, y Siscàr, diciendo: *Pietatem,*

tem, & misericordiam tuam in egenos mirificè exerces: atque in hoc anno (1757) omnium, quos novimus, calamitosissimo, per omnes hujus Regni sacros Curiones, virosque Tibi probatissimos, privatas indigentias, & publicam inopiam, largissime sublevas. Hizo mencion de esta calamidad de la Langosta, y de las portentosas Estrellas, el R. P. Fr. Francisco Martinez, Mercenario, en su curiosa *Historia de la Virgen del Puig*, publicada en 1760. pag. 63. y 78. y el Dr. Agustín Sales, Chronista de Valencia, en la pag. 225. de su *Historia del Real Monasterio de la SS. Trinidad, Religiosas de Santa Clara de Valencia*, impressa aqui, en 1761.

Por todo esto, no es de maravillar, que à vista de tantos porten-

O

tos,

tos , passados , y presentes , sea tanta la devocion à esta Santa Imagen , que en Valencia à mas del Novenario que se hace en su Real Capilla , se haga tambien en las Iglesias Parroquiales de San Martin , San Andrés , S. Juan , y Santa Cruz ; y que en otras Iglesias , en sus Arravales , y muchos Lugares del Reyno , tengan Capilla con el titulo de nuestra Señora de los Desamparados , y sea ya titulo del Altar Mayor en el Hospital General de Valencia. Que en el Lugar de Moncada , aya una Cofadria de esta Santa Imagen : en Teruel detrás del Coro , una Capilla fuya : Que en el año 1669. se mantuvieran 50. camas , y 386. Enfermos , por cuenta de un Hospital que en la Ciudad de Valladolid se

se fundò en el año 1591. con el titulo de nuestra Señora de los Desamparados: Que aya otro en Madrid: Y en fin que à vista de su hermosura atractiva, protectora milagrosa, y favorecedora, de sus devotos, no esté radicada en los corazones de todos quantos la ven, y oyen sus alabanzas, y Portentos. Y aunque en el corto resumen de su Historia no se encuentran explicadas sus perfecciones con la claridad de mi deseo, suplalo à lo menos lo peregrino de esta veneranda Imagen, y la prudencia del Lector, pues aunque le aya servido de molestia el fastidioso, y rudo estilo, à lo menos, le habrá sido agradable por el soberano objeto de esta Señora, en quien devemos esperar que por su

intercession Jesu Christo nos mirará con benignidad, hasta lograr su amable compañía en la Eternidad.

CAPITULO ULTIMO.

*DEL ORNATO MODERNO QUE
la gratitud Valenciana ha costeado en la
Real Capilla de nuestra Señora de
los Desamparados.*

Aunque en el siglo pasado la piedad Valenciana levantò en la Plaza de la Seo un Templo, ò Capilla magnífica à Dios, à honor de Maria Santissima de los Desamparados nuestra singular Patrona, cuya Fabrica costò mas de 50. y. ducados, como se viò en el Capitulo XIX. Sin embargo no fatifechos sus corazones de los obsequios

quios hechos à tan gran Madre, por cuyo medio nos dispensa Dios sus gracias, como advirtió San Bernardo: *Sic est voluntas ejus, qui totum nos habere voluit per Mariam*, pensaron expressarlas con pintura, para que tuvieramos presente el oficio de Abogada, que la Virgen Madre egercita continuamente en la gloria. En 1699. y 1700. Don Antonio Palomino, natural de Cordova Pintor celeberrimo de la Magestad Catholica, avia pintado en Valencia el Presbiterio, y Boveda de San Juan del Mercado, y la Capilla de San Pedro de la Seo, (menos la Cupula, que es de mano del Can. Vitoria) y siendo su pincel admiracion de todos, procurò nuestra Nacion que pintàra la

Bo.

Boveda de la Real Capilla de los Defamparados. Afsi lo egecutò en 1701. manifestada primero su idea, que aprobaron los mayores Theologos. Consiste en un mudo panegirico de las glorias, excelencias, y prerogativas de la Virgen Madre, en especial las concernientes al glorioso timbre de Protectora de los Defamparados. Empleo que egerce ante el Trono de la Beatissima Trinidad, colocada azia la diestra de su Santissimo Hijo, con Corona Real, y vestidura bordada de oro: *Astitit Regina à dextris tuis in vestitu deaurato, &c.* Y para expressar el Atributo de Defamparados, està en acto piadosissimo de interceder por ellos à su Santissimo Hijo que la atiende como à Madre, compla-

ci-

cido de sus ruegos, porque tanto le agradò: *Sola sine exemplo placuisti Domino JESU-Christo.* Tiene esta gran Reyna por insignia de su renombre el Ramo de Azucenas en la mano, en demostracion de señalar para assunto de su deprecacion, azia los Pobres desamparados de este valle de lagrimas. El mismo Palomino, tan insigne en la Pintura, como en la Theologia, prosigue con tanto acierto la descripcion de su obra, en el tom. 2. de *Pintura*, lib. 9. cap. 10. à pag. 198. que el mas juiciofo quedará prendado del acierto para poder orar de tan piadoso assunto. Ideò asimismo la Pintura de la Boveda de San Nicolàs, que pintò Dionis Vidal su dicipulo, de cuya mano es la Cupula y otros rasgos.

ad-

admirables de la Capilla del antiguo Santuario del SANTO SEPULCRO de la Patriarcal Iglesia de San Bartholomè, que son la admiracion de los facultativos. Llegòse despues el año 1765. y la Real Cofadria afianzada de la piedad de los devotos Valencianos, viendo que se acercavan las fiestas del *primer Centenar* de la colocacion de la Santa Imagen, resolviò continuar la renovacion, y adorno de la Magestuosa Capilla. Costeò el primoroso Retablo mayor (obra de Don Ignacio Vergara, Escultor acreditado, y una de las obras de mayor ingenio en la estatuaria, y que han admirado los peritos en el arte) la M. Ilustre Ciudad. Con un zocalo de medio palmo, y sobre èl un Rodapie de piedra jaz-

jazpe lustrada de cinco palmos de altura, se ha circuido todo el interior de la obra: sobre el qual se elevan ocho pilastras de cinco palmos de ancho, y 45. de alto con sus basis, todo de piedra jazpe, y de arquitectura Corintia. En los espacios, ay quatro puertas, y tres arcos, que dan simetria, y hermosa variedad. Los zocalos, basas, pilastras, y frisos de jazpe, están segun la arquitectura Jonica: y los chapiteles corados con alquitraye: la corniza de estuco, imitado à marmol blanco; forma todo encierros abiertos: y se admiran 4. Ovalos rodeados de figuras de estuco alusivas à sus asuntos. El uno es *Esther* desmayada. El otro, *Moyse* en el Rio, libertado. El tercero

De-

Debora, bajo la Palma juzgando. El quarto *Abigail*, templando la indignacion de David. Son idea, y pinturas del juicioso D. Joseph Vergara, Hermano del Escultor, que formò las estatuas, con Luis Domingo: la obra de estuco, es ingenio del Maestro Miguel Navarro; y todo es en alusion à los atributos de la Virgen Madre. Todos los jazpes son de las canteras del termino de Aspe, de Naquera, y Segart; el marmol de la cantera del Buiscarro termino de Benigani: El Cantero que con gran ingenio los quadrò, y puliò todos, fue nuestro Valenciano Andrès Solèr, Maestro de singular primor, como lo acredita entre otras obras, la Capilla nueva de Santo Thomàs de Villanueva en el

Con-

Convento del Socorro. El Pavimento de la Magestuosa Capilla de los Desamparados, llegó de Genova à nuestra Playa en 20. de Abril 1767. El Albañil, director de toda la obra moderna en lo interior, y exterior de la Santa Capilla, fue el Maestro Don Vicente Gascò, Valenciano, peritissimo Arquitecto. El executor de dentro, Miguel Navarro Maestro de la Cofadria; el de la obra de fuera, Christoval Hernandez, Maestro de la misma. En efecto parece que San Pedro Damiani previó nuestro assunto, quando dijo de Maria Santissima: *Dignum quippe est, ut, quæ laudum præconia meretur ab Angelis, obsequiis etiam frequentetur humanis.* (l.6. Epist. 29.)

Sobre lo exterior de la S. Capilla;

pen-

pensaron algunos adornarla con pinturas. Pero prevaleció el pensamiento mas serio de renovar lo que se hizo en su fabrica primera del siglo pasado, dejandola aora como se acabò entonces; y se ha egecutado tan bien, que ha merecido la general aprovacion.

Es singular mi agradecimiento al culto Maestro de Canteria Andrés Solèr. Pues viendo yo dos veces cubiertas de ruinas, al hacer las obras, las seis *Incripciones Romanas*, que ilustran la fachada de la sumtuosa Capilla, expuestas al trato barbaro de los Peones, me librò de este cuidado. Le insinuè por escrito la utilidad de ellas, y el honor que davan à la Patria. Y como à buen Valenciano, librandolas

las de tan rusticos lapicidas, no solo las conservò para gloria de Valencia, sino que me señalò como peritissimo las canteras de donde se sacaron; las dos, de las de Buisarro; una de la cantera de Pedralva; y las tres restantes de las canteras de Ribaroja. Diligencia oportuna, y curiosa, y que no devia omitir el que ingeniosamente las declarò en 1653. en su *Lithologia*, Don Joseph Vicente del Olmo, Secretario del Santo Oficio. Toda la obra moderna, empezada en 1765. y concluida à 5. de Mayo 1767. à expensas de la devotissima Nacion, importò como 12.* mil ducados. Las fiestas que se preparan son muy sumtuosas. Ojala que los que las toman à su cuidado, tengan presentes las pala-

*
Costo
16 mil lib.
y se copie-
ron 2 libras
na 1/2 mil.
Consta el lib.
de la obra
tiene el Ar-
chivo de la R.
Capilla.

labras que para semejantes asuntos dejó escritas en su *Institucion* III. nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV. *Verum iis externis significationibus minimè acquiescimus. Animus quippe omni labe rite expiatus, & Sacra Synaxi refectus unicè potest B. Virginis tutelam, ac fidem apud Deum sibi comparare, ut ipsius opem nos miseri, & egentes experiamur. Esto es: Nada me satisfacen tales exterioridades. Porque solo puede merecer la atención de Dios, y el favor de la Virgen, una conciencia bien purificada por la penitencia, y bien armada con la Sagrada Eucaristia. Nadie piense que se obsequia à la Virgen con lo que fomenta la alegría del Pueblo.*

AD-


ADVERTENCIA.

Aunque ay muchissimas Indulgencias concedidas à los que visitaren la Santa Capilla de nuestra Señora de los Desamparados, y asistieren à los exercicios que en ella se practican en obsequio de esta Gran Señora; las ha omitido el Censor, por aver faltado el tiempo necessario para compulсарlas con sus originales, y presentarlas con ellos al Tribunal de la Santa Cruzada: cuyo despacho es necesario para imprimirlas: pero logrado, podrán publicarse en Cartel aparte, si assi pareciere al Ilustrissimo Señor Comissario General.

F I N.





Biblioteca  Valenciana



31000006712908





HISTO

DE MS

de los

Desam

